



**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO, EL DÍA 30 DE ENERO DE 2012.**



Alcalde-Presidente:

*Fernando Priego Chacón*

Concejales:

*D<sup>a</sup>. Cristina Antonia Jiménez Lopera.*

*D. Adolfo Manuel Molina Rascón*

*D<sup>a</sup>. Ana María Peña Groth*

*D. Juan Ramón Pérez Valenzuela*

*D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. del Carmen Cuevas Romero*

*D. Guillermo González Cruz*

*D. Francisco de Paula Casas Marín*

*D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. del Carmen Montes Montes*

*D. Francisco Javier Ariza Campos*

*D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. del Perpétuo Socorro Moral Moral*

*D. José Luis Osuna Castro*

*D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. José Villatoro Campaña*

*D. Miguel Güeto Moreno*

*D<sup>a</sup>. Dolores Salido Pérez*

*D. Rafael Moreno Camúñez*

*D<sup>a</sup>. Teba Roldán Juez*

*D. Antonio Jesús Caballero Aguilera*

*D. Manuel Carnerero Alguacil*

*D<sup>a</sup>. Elvira Asencio Luna*

Interventor de Fondos Acctal.:

*D. Francisco Espinosa Ramírez*

Secretario General.:

*D. Javier Ruiz González*

En la ciudad de Cabra, siendo las veinte horas y cinco minutos del día treinta de enero de dos mil doce, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Fernando Priego Chacón, asistido de mí, el Secretario, se reunieron en esta Casa Consistorial los señores que al margen se expresan, a fin de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, del Ayuntamiento Pleno, con el siguiente Orden del Día:

1º.- BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 31 DE OCTUBRE DE 2011.

2º.- INFORME DE LA ALCALDÍA.

3º.- PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL ART. 41.2 DEL REGLAMENTO ORGÁNICO MUNICIPAL.

4º.- EXPEDIENTE RELACIONADO CON EL ACUERDO DE IMPOSICIÓN Y ORDENACIÓN DE CONTRIBUCIONES ESPECIALES PARA ARREGLO DE CAMINO DE CUESTA MELERO.

5º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

## ANEXO AL ORDEN DEL DÍA DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

- Escrito de D. Rafael Güeto Córdoba.
- Escrito de D. Víctor Clavero Arroyo.



No asiste a la sesión, el Sr. Alguacil Gan, que excusa su asistencia.

Abierto el acto por la Presidencia, se trataron los asuntos antes relacionados.



**1º.- BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 31 DE OCTUBRE DE 2011.**- Por unanimidad se aprueba el borrador del acta reseñada en el epígrafe.

**2º.- INFORME DE LA ALCALDÍA.**- El Sr. Alcalde informa a la Corporación Municipal de lo que sigue:

En el programa de fomento de empleo agrario han comenzado las siguientes obras:

- Avda. José Solís.
- Obras en el Parque Europa

He visitado:

- Avda. José Solís.
- Obras en Parque Europa.
- Obras en el Molino del Duque
- Obras Camino San Marcos.
- C/ Laurel.
- Carretera Gaena.
- Obras Parque de la Tejera

Y a las actuaciones de Diputación como son:

- Obras Camino San Marcos.

Se han mantenido entre otras las siguientes reuniones:

- Con el Teniente Coronel y el Sargento de la Guardia Civil, con la empresa Festival Luna Mora, con la empresa Uniges 3, con el Presidente del Grupo de Desarrollo Rural, con empresario de la Plaza de Toros, con el Presidente de la Plaza de Toros, con la Presidenta de la Asociación de Vecinos del Barrio del Cerro, con la Presidenta de la Asociación de Empresarios de Cabra, Con la empresa Decathlon, con D. José Burgos Serrano, Párroco emérito de la Parroquia de los Remedios, con el Presidente de la Cámara de Comercio y AECA, con D. Juan Pérez Marín (Fundación PROMI) y D. Manuel Buil Baena, además de con el Gerente de la Empresa TUPERSA.

A diario se siguen recibiendo a los ciudadanos que piden cita con este Alcalde.

Subvención concedida a través del Patronato Municipal de Bienestar Social:

Orden de 27 de diciembre de 2011, de la Consejería de Igualdad y Bienestar Social, por el que se distribuyen créditos a Ayuntamientos para financiar la atención a las personas en situación de dependencia. Importe 101.400,00 €

Convenio de cooperación entre la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y el Ayuntamiento de Cabra para subvencionar actuaciones para la prevención, seguimiento y control del absentismo escolar, así como para la atención del alumnado inmigrante. Importe 2.200,00 €.

Resolución de la Dirección General de Formación profesional, autónomos y programas para el empleo, del servicio andaluz de empleo, por la que se concede una subvención a la entidad Ayuntamiento de Cabra para el desarrollo de acciones de formación de oferta en el marco del programa de formación e inserción sociolaboral para colectivos con especiales dificultades de inserción dirigida a personas jóvenes desempleadas, al amparo de la orden de 23 de octubre de 2009: CURSO DE INFORMÁTICA DE USUARIO. IMPORTE: 29.812,50 €.

Firma de convenios:

El día 30 de diciembre se firma convenio entre el Ayuntamiento de Cabra y la Diputación de Córdoba, en colaboración con el XVI Certámen de Creación Audiovisual., ascendido la cantidad a 8.000,00 €.

Con fecha 10 de enero se firma el convenio entre el Ayuntamiento de Cabra y el IES Aguilar y Eslava para el ornamento del Mitreo que se construye en el Arqueológico.

Con fecha 30 de diciembre el Ayuntamiento de Cabra, a través del Patronato Municipal de Bienestar Social firma nueve convenios con distintas asociaciones y colectivos de la ciudad con carácter social, como son Asociación Centro Cristiano, Asociación Egabrense Contra el Cáncer, Asociación Entreculturas, Asociación de Padres con Hijos Minusválidos (Aphimi), Asociación Cordobesa de Fibromialgia (Acofi), Asociación de Diabéticos La Sierra, Asociación de Alzhéimer Egabrense (Adae), Residencia de ancianos Nuestra Señora de la Sierra, Fundación Promi.

Con fecha 9 de enero se firmó el Protocolo General de Colaboración entre La Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, y el Ayuntamiento de Cabra (Córdoba), con el fin de que se desarrollen actividades conjuntas en el área formativa y de investigación, así como en prácticas dirigidas a alumnos universitarios.

He asistido:

El día 29 de diciembre asistí al acto de convivencia que realiza la Asociación de Empresarios de Cabra (AECA), con motivo de las Fiestas Navideñas y por la tarde fui a la entrega de Trofeos de Fútbol.

El día 4 de enero, visité el asilo de las hermanitas de los desamparados.

El día 5 de enero tuvo lugar la recepción de SS.MM Los Reyes Magos en el Salón Capitular del Ilmo. Ayuntamiento de Cabra.

El día 10 de enero, estuve junto al Delegado de Cultura y Patrimonio en la presentación del Proyecto del Mitreo que se va a realizar en el Museo Arqueológico.

El día 11 de enero, junto al Concejal-Delegado de Urbanismo tuve una reunión con la Directora General de Inspección Urbanística en Sevilla, al medio día mantuve una reunión en Diputación en Córdoba.

El día 14 de enero, a media mañana estuve en la concentración de autocaravanas en los aparcamientos del Auditorio. Por la tarde asistí a la presentación del cartel de Semana Santa 2012.

El día 16 de enero, a media mañana visité la empresa de los Hermanos Narváez, en Cabra.

El día 17 de enero, asistí a la firma del convenio del Patronato Municipal de Bienestar Social y las asociaciones.

El día 18 de enero, junto al Delegado de Turismo asistí a la Feria Internacional del Turismo (FITUR).

El día 20 de enero, acudí a la presentación del libro Bobastro, Ciudad de la Perdición, Gloria y Refugio de la Cristiandad” en el Instituto Aguilar y Eslava, organizado por las asociaciones Egabro 1240 y Granada 1492.

El día 21 de enero asistí al acto que el Consejo Local de la Infancia de Cabra, realizó con la recogida de juguetes y alimentos no perecederos, para la Asociación Amigos del Sahara.

El día 23 de enero, por la mañana recibí a los profesores y coordinadores del proyecto Comenius, por la tarde fui a la convocatoria del Grupo de Desarrollo Rural (GDR), a media tarde recibí en Alcaldía a la Presidenta de la Diputación, al Presidente de la Cámara de Comercio y a la Presidenta de la Asociación de Empresarios de Cabra, y por la noche asistí a las Jornadas de la Cámara de Comercio “Herramientas frente a la crisis”. Que resultó todo un éxito, con gran afluencia de público.

El día 24 de enero, junto al Concejal-Delegado de Seguridad por la mañana asistí en Córdoba a la presentación del Subdelegado del Gobierno, y por la tarde recibí a La Delegada del Gobierno y al Delegado Provincial de Cultura de la Junta de Andalucía, en su visita oficial a la Biblioteca Municipal Juan Soca.

El día 25 de enero, recibí en el Instituto Aguilar y Eslava a la Delegada de Educación, con motivo de la reunión mantenida sobre el proyecto del Plan OLA, y por la tarde junto a la Concejala-Delegada de Infancia mantuve una reunión con El Consejo Local de Infancia de Cabra.

El día 30 de enero, asisto en Córdoba junto a la Concejala- Delegada de Salud, a la exposición de los resultados obtenidos del Proyecto de Acción Local de Salud RELAS, de los municipios de La Carlota, San Sebastián de los Ballesteros y la Victoria, presidido por la Delegada de la Consejería de Salud.

Con fecha 24 de enero de 2012 se recibe carta de D.ª Mª del Carmen González Moreno en representación de la Romería de la Fe y la Familia que dice:

“Estimado Sr. Alcalde de Cabra.

Nos dirigimos a usted, para agradecerle su ayuda estimada hacia la Romería de la Fe y la Familia en la concentración silenciosa a favor de la “Vida”, que la misma realizó el día 28 de diciembre del año 2011.

Agradecemos sobre manera su esfuerzo.

Sin otro particular, y poniéndonos siempre a su disposición; reciba un cordial saludo.

Mª del Carmen González Moreno y su Junta de Gobierno”.

**3º.- PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL ART. 41.2 DEL REGLAMENTO ORGÁNICO MUNICIPAL.-** Se dio cuenta del siguiente dictamen de la Comisión de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico de 25 de enero de 2012, cuyo tenor literal es el siguiente:

**“1º.- PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL ART. 41.2 DEL REGLAMENTO ORGÁNICO MUNICIPAL.**

Dada cuenta de la necesidad de modificación del Reglamento Orgánico Municipal y de la propuesta de nueva redacción del apartado 2º del artículo 41 suscrita por los Grupos Municipales Popular y Andalucista que se transcribe a continuación:

**“ART. 41.2 DEL REGLAMENTO ORGÁNICO MUNICIPAL.-**

*El público asistente a las sesiones no podrá intervenir en éstas, pudiendo la Presidencia proceder a la expulsión de los que, por cualquier causa, impidan el normal desarrollo de la sesión.*

*No obstante ello, terminada la sesión de los Plenos ordinarios, la Presidencia establecerá un turno de ruegos y preguntas por el público asistente sobre temas concretos de interés municipal, siempre que éstos versen sobre competencias que la legislación sobre el Régimen Local establezca como propias de Municipio, correspondiendo a la Alcaldía ordenar y cerrar este turno.*

*A estos efectos, todos los ciudadanos, ya sea individual o colectivamente, podrán dirigirse al Pleno de la Corporación en la forma establecida en el presente Reglamento. Los temas a tratar no podrán referirse a asuntos que, con carácter previo, no hayan agotado la vía administrativa, o en su defecto, no se haya ejercitado el derecho de petición o no se hayan utilizado cualesquiera otros cauces de participación ciudadana existentes en el Ilmo. Ayuntamiento de Cabra. Asimismo, a fin de salvaguardar las competencias propias atribuidas por la legislación del Régimen Local al Pleno de la Corporación, tampoco podrán versar éstas sobre el control y fiscalización de los Órganos de Gobierno.*

*En todo caso la Alcaldía podrá denegar la inclusión de dicho asunto si ya se ha presentado en otro pleno en los últimos 6 meses.*

Procedimiento:

1. *Habrà de presentarse solicitud en modelo normalizado –que figura como Anexo al presente Reglamento- en el plazo máximo de tres días hábiles de antelación a la convocatoria del Pleno ordinario.*
2. *En la redacción del escrito que se acompañe a la solicitud deberá respetarse a las instituciones y a las personas. Los firmantes se hacen responsables del contenido de sus escritos y subsidiariamente a quienes representan.*
3. *La Alcaldía, a la vista de las solicitudes y escritos que se reciban, elaborará el Anexo al Orden del Día de Participación Ciudadana, atendiendo a la previsible duración de la sesión. Asimismo dará traslado de estos escritos a los Delegados de Servicios que correspondan a efectos de que elaboren su respuesta. La inclusión de dicho asunto en el Orden del Día de Participación Ciudadana será comunicada igualmente al firmante de dicho escrito al objeto de su asistencia e intervención en el Pleno.*

*En caso de denegarse la inclusión de algún escrito en el Anexo del Orden del Día de Participación Ciudadana, la Alcaldía deberá comunicar al interesado, de forma motivada, la no inclusión del mismo.*

*Cuando varios escritos se refieran a un mismo tema, podrán unificarse citando los nombres de los firmantes de los distintos escritos y el firmante del escrito que hubiera tenido entrada en primer lugar podrá defender el mismo ante el Pleno.*

*En su intervención ante el Pleno, el firmante del escrito, previa la concesión de la palabra por la Presidencia, habrá de ceñirse al contenido del mismo. Dicha intervención será contestada por cualesquiera de los miembros del Pleno sin dar lugar a réplica o debate.*

*Excepcionalmente, a criterio de la Presidencia, se podrá permitir la libre expresión de los asistentes a la sesión plenaria en los casos que se estimen de urgencia, aunque la intervención no venga recogida en el Orden del Día.*

*Las intervenciones que tengan lugar en este apartado de Participación Ciudadana, una vez terminada la sesión, se hará constar en un Acta elaborada al efecto. Los ciudadanos que tengan presentado escrito y hayan intervenido en relación con el mismo, podrán solicitar el extracto del Acta en lo que haga referencia a su intervención.”*

## **Visto el informe de la Secretaría Municipal de 23.01.2012.**

### **La Comisión propone al Pleno:**

- Aprobar inicialmente con la exigencia del quórum de mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, la modificación del Reglamento Orgánico Municipal, y consecuentemente abrir un período de información pública, por un plazo mínimo de treinta días, para que los interesados puedan presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

- Ordenar la publicación del Acuerdo de aprobación inicial en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

- Concluido el período de información pública, si se han presentado reclamaciones y/o sugerencias, deberán resolverse estas, incorporándose al texto de la modificación del Reglamento Orgánico Municipal las alteraciones derivadas de la resolución de las alegaciones.

La aprobación definitiva corresponde al Pleno, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 22.2.d) y 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, previo Dictamen de la Comisión Informativa.

En el supuesto de que no se presenten reclamaciones en relación con la aprobación inicial de la modificación del Reglamento Orgánico Municipal en el plazo de información pública, se entenderá

definitivamente adoptado el Acuerdo hasta entonces provisional, extendiéndose por la Secretaría la certificación que acredite la elevación a definitiva de la aprobación inicial.

- El Acuerdo de aprobación definitiva, sea expreso o tácito de la modificación del Reglamento Orgánico Municipal, con el texto íntegro del mismo, deberá publicarse para su general conocimiento en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, tal y como dispone el artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Sometida a votación, se dictamina favorablemente la propuesta de aprobación inicial de modificación del Reglamento Orgánico Municipal transcrita con los votos a favor de los Sres: Molina Rascón, González Cruz, Peña Groth, Ariza Campos y Alguacil Gan, con las abstención de los Sres. Güeto Moreno, Moreno Camúñez y Carnerero Alguacil.”

**El Pleno, con los votos favorables de los Sres./Sras. Concejales presentes de los Grupos P.P. y P.A. y los votos en contra de los Grupos P.S.O.E. e I.U.L.V.-C.A. acuerda:**

- Aprobar inicialmente la modificación del Reglamento Orgánico Municipal, y consecuentemente abrir un período de información pública, por un plazo mínimo de treinta días, para que los interesados puedan presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.
- Ordenar la publicación del acuerdo de aprobación inicial en el boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento
- Concluido el período de información pública, si se han presentado reclamaciones y/o sugerencias, deberán resolverse estas, incorporándose al texto de la modificación del Reglamento Orgánico Municipal las alteraciones derivadas de la resolución de las alegaciones.

La aprobación definitiva corresponde al Pleno, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 22.2.d) y 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, previo Dictamen de la Comisión Informativa.

En el supuesto de que no se presenten reclamaciones en relación con la aprobación inicial de la modificación del Reglamento Orgánico Municipal en el plazo de información pública, se entenderá definitivamente adoptado el Acuerdo hasta entonces provisional, extendiéndose por la Secretaría la certificación que acredite la elevación a definitiva de la aprobación inicial.

- El Acuerdo de aprobación definitiva, sea expreso o tácito de la modificación del Reglamento Orgánico Municipal, con el texto íntegro del mismo, deberá publicarse para su general conocimiento en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, tal y como dispone el artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

**4º.- EXPEDIENTE RELACIONADO CON EL ACUERDO DE IMPOSICIÓN Y ORDENACIÓN DE CONTRIBUCIONES ESPECIALES PARA ARREGLO DE CAMINO DE CUESTA MELERO.-** La Comisión de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico, en sesión celebrada el día 25 de enero de 2012 emitió el siguiente dictamen:

“2º.- EXPEDIENTE RELACIONADO CON EL ACUERDO DE IMPOSICIÓN Y ORDENACIÓN DE CONTRIBUCIONES ESPECIALES PARA EL ARREGLO DE CAMINO CUESTA MELERO.

Dada cuenta de la propuesta del Sr. Concejal Delegado de Infraestructuras Municipales y Movilidad Sostenible de 17.01.2012 que se transcribe a continuación:

*“En virtud de lo dispuesto en el art. 33.4 del RDLeg 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y una vez finalizada y recepcionada la obra de arreglo del camino “Cuesta Melero”.*

*Resultando que el coste real de los trabajos asciende a la cantidad de 225.840,65€, según el siguiente desglose:*

*Presupuesto contrata..... 219.889,37€  
Redacción de proyecto..... 5.951,28€  
TOTAL GASTOS ..... 225.840,65€*

*Importe subvención Consejería Agricultura y Pesca ..... 169.518,35€  
Contribuciones especiales vecinos (90% de 56.322,30€)..... 50.690,07€  
Aportación Ayuntamiento..... 5.632,23€  
  
TOTAL INGRESOS ..... 225.840,65€*

*Resultando que el importe a repercutir a los vecinos, según el porcentaje de repercusión del 90%, establecido en el acuerdo de imposición por el Ayuntamiento-Pleno en sesión ordinaria de 25 de febrero de 2011, asciende a la cantidad de 50.690,07€.*

*Se propone adoptar el siguiente acuerdo:*

- *Señalar definitivamente los sujetos pasivos, las bases y cuotas individuales definitivas de las contribuciones especiales impuestas para el arreglo del camino “Cuesta Melero” según el cuadro de reparto anexo a la presente.*
- *Ordenar a los Servicios Municipales girar las respectivas liquidaciones que procedan.”*

Sometida a votación, se dictamina favorablemente por unanimidad de los presentes la propuesta antes transcrita.”

**El Pleno, por unanimidad de los Sres./Sras. Concejales presentes acuerda:**

- Señalar definitivamente los sujetos pasivos, las bases y cuotas individuales definitivas de las contribuciones especiales impuestas para el arreglo del camino “Cuesta Melero” según el cuadro de reparto anexo a la presente.
- Ordenar a los Servicios Municipales girar las respectivas liquidaciones que procedan.

**5º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

## **RUEGOS Y PREGUNTAS FORMULADOS EN ESTA SESIÓN:**

Sr. Carnerero Alguacil: Brevemente, no tengo muchas preguntas, lo primero es que se nos dé por escrito a cuánto asciende lo que se pagó en el año 2010 desde el 1 de julio al 31 de diciembre a proveedores durante ese período de tiempo.

Sr. Alcalde: ¿Me puede repetir la fecha?.

Sr. Carnerero Alguacil: Del 1 de julio al 31 de diciembre, segundo semestre de 2010.

El segundo, en rueda de prensa, se dice por el Sr. Delegado de Obras que las obras que se están haciendo en Plaza Vieja, de ampliación de acerado y de más, ahora se van a hacer otras cosas, está valorada alrededor de 72.000 euros. En el cartel que hay en la obra viene cuarenta y siete mil y algo, en concreto 47.325,63 euros, quería saber cuál de las dos cantidades es la real, los 72.000 euros o 47.325,63 que viene en ese cartel.

No sé si me han respondido algo, en la pregunta del Pleno pasado, pregunté sobre las obras que habían aprobado sobre el Plan Plurianual de Inversiones en Diputación, en concreto, hay una obra que ustedes han incluido y que yo no lo entiendo que es la mejora del alumbrado público en el núcleo rural de Gaena, y yo quisiera saber a qué se refiere en esa mejora del alumbrado público, puesto que es que está todo hecho en Gaena en el alumbrado público, como ustedes saben a qué se refiere en esa obra. Cuando aprobamos las Ordenanzas este año, en la tasa de depuración se aprobó una bonificación del 15% para las personas jubilados, creo que ponía que no superasen unos ingresos de una vez el salario mínimo interprofesional. Yo quisiera saber, bueno, se decía que en enero, hasta el 31 de enero de podía solicitar esta bonificación. Yo quisiera saber si se ha comunicado, si se ha dado a la ciudadanía comunicación de este aspecto, de esta posibilidad de bonificación del 15%, yo al menos no lo he visto y me gustaría saber si eso es así.

Me gustaría saber qué funcionario se encarga de la inspección de la ejecución de las obras menores en nuestra localidad y quién se encarga de la tramitación de los expedientes urbanísticos sancionadores.

También me gustaría preguntar ¿cómo se piensa cubrir la falta de dos trabajadores que fueron trasladados a otro servicio, del servicio de obras?, también le pregunté, creo que hace tres o cuatro meses, y me gustaría saber, porque creo que está muy deficitario el servicio municipal de obras y me gustaría saber cómo se piensa suplir esa falta de trabajadores.

Aprobamos al final del mandato anterior una Ordenanza de Limpieza de Vallado y Solares, y me gustaría saber el grado de cumplimiento porque se mandaron un escrito a todas las personas que tenían un solar y que estaba deficiente vallado o en deficiente estado de limpieza y me gustaría saber qué respuesta ha tenido y si se ha actuado, cuándo ha habido incumplimiento de lo que viene determinado en la Ordenanza Municipal de Vallado y Solares, cuando no han actuado los ciudadanos y si se ha actuado por parte del Equipo de Gobierno según determina el art. nº 9 de esa Ordenanza Municipal de Vallado y Solares

Me gustaría saber si el Equipo de Gobierno, creo que sí, el Sr. Alcalde en concreto, ha hecho una gestión para la supresión como mínimo de dos líneas de autobuses que pasan por Huertas Bajas, en concreto hay una a las ocho y media y otra a la una y media, y la verdad es un extravío muy grande para las personas que viven en Huertas Bajas puesto que no pasan por ahí la línea de autobuses, incumpliendo creo, el

Pliego de Condiciones que tenían establecido en su momento como servicio público y me gustaría saber qué gestiones se han hecho o que visos hay para que pueda solventarse esa situación, porque la verdad es muy lamentable para las personas, sobre todo las personas mayores, que viven en Huertas Bajas, son unas horas puntualmente muy concretas, ocho y media o una y media, principio de la mañana y final de la mañana que son las horas que posiblemente tengan mayor tránsito.

Si tiene pensado el Equipo de Gobierno poner en marcha el Consejo Local de Salud, que es algo que se aprobó en el mandato Corporativo anterior que no se llevó a cabo y que tenía sobre todo mucho empeño el P.P. y me gustaría saber, llevamos siete meses de mandato Corporativo, y me gustaría saber si tienen pensado poner en marcha, puesto que han pasado siete meses y hasta ahora yo no he visto nada en ese sentido.

Lo penúltimo... he comentado también en otras ocasiones sobre la recepción del depósito Atalaya y arreglo de desperfectos, a día de hoy creo que no están arreglados esos desperfectos. Me gustaría saber, porque ya llevan bastante tiempo, los desperfectos son de octubre, si no estoy equivocado y no es que estoy equivocado, es que lo dijo el Sr. Delegado de Obras en el Pleno, hace dos Plenos, en el de octubre, en el acta que nos han remitido viene establecido así, y me gustaría saber en qué sentido va el arreglo de esto, no estoy de acuerdo cuando se hablaba también y creo que en el Pleno anterior que no se había recepcionado el depósito debido a los desperfectos de las obras, perdón... los desperfectos en el depósito, los desperfectos son de octubre, ustedes llevan desde junio en el mandato, y me gustaría saber esos arreglos cuando se van a llevar a cabo y la recepción siguiente.

Y por último, ha comentado el Sr. Alcalde en su informe que se va a arreglar el camino de Vado del Moro, los vecinos de Vado del Moro llevan mucho tiempo intentando arreglar este camino

Sr. Alcalde: Perdón, le he informado...

Sr. Carnerero Alguacil: Camino de Vado del Moro, lo que he dicho es que usted ha comentado en el informe que se va a arreglar el Camino de Vado del Moro, los vecinos, tanto en el mandato Corporativo anterior como en éste llevan mucho tiempo intentando que se arreglase ese camino, se le ha comentado que evidentemente cuando han llegado aquí por falta de liquidez no se ha podido hacer y hoy creo que los vecinos habían comenzado ellos por su cuenta con aportaciones individuales de todos a arreglar el camino. Se les ha mandado un escrito por parte de la Alcaldía, esta tarde, que se ha repartido donde se les dice que en próximas fechas se va a reparar el camino, tal y como usted ha dicho hoy.

Sr. Alcalde: Esta misma semana.

Sr. Carnerero Alguacil: Perdón, hoy se les ha mandado por la tarde ese documento y a mí lo que me gustaría saber, porque me da la impresión y lamento que sea así, de descoordinación, por qué no se les ha informado a los vecinos con anterioridad, a los vecinos también se les ha dicho que se va a arreglar ese camino porque en las reuniones que ha habido se ha dicho que no se podía ejecutar. Por ese motivo, es por lo que los ciudadanos, los vecinos de esa zona han tenido que hacerlo, de “motu proprio” y poniendo y aportando cada uno la parte que les corresponde. Hoy cuando han comenzado las obras por parte de los vecinos, se les ha mandado un escrito a todos diciendo que se va a hacer en próximas fechas, y la pregunta es . ¿por qué no se les ha comentado a los vecinos o se les ha dicho se va a arreglar, que se va a hacer en tal

tiempo?, se va a hacer o dejar de hacer, puesto que al no comunicarle en ese sentido que se iba a hacer próximamente, pues ellos han pensado hacerlo y me gustaría saber si ustedes tienen conocimiento, me refiero al Sr. Alcalde o al Delegado del Camino o persona que le corresponda si se iba a hacer por parte de los vecinos está esta obra o esta actuación. Nada más.

Sr. Alcalde: Bien Sr. Carnerero, comenzando por este último asunto, no teníamos conocimiento, además para hacer una obra en un camino público, al menos deberían de haber pedido permiso al Ayuntamiento. Aquí no han pedido ningún permiso ni han dicho absolutamente nada. Hemos mantenido bastantes reuniones con los propietarios del Camino Vado del Moro, estaban muy preocupados, y con razón, porque ese camino lleva mal, no siete meses, sino años muy mal y efectivamente, se les ha dicho que era intención de este Equipo de Gobierno resolver esa situación cuando antes, en cuanto tuviéramos liquidez para poderlo hacer. ¿Qué es lo que ha ocurrido? ha sido una casualidad que los vecinos hayan comenzado la obra con el anuncio que yo esta mañana he firmado antes de irme a Córdoba para remitírselo a los vecinos, ¿qué es lo que ha ocurrido? pues que a mí también me ha costado lo mío buscar los recursos, pero los he conseguido este fin de semana, entonces en cuanto los he conseguido, que nos ha costado y el Sr. Delegado, Sr. Portavoz del Grupo Popular y Delegado de Presidencia y Diputado Provincial, también me ha ayudado en este sentido bastante, pues en cuanto lo hemos conseguido, en cuanto nos han dado vía verde, hemos procedido a acelerar todos los trámites. Lamentablemente hemos tardado unos meses en hacerlo, pero ya digo este camino llevaba años mal, años intransitable, prácticamente, ahora estaba peor, ahora era urgente actuar y nosotros en unos meses sí vamos a conseguir actuar en ese camino. Yo, pedirle disculpas a los vecinos si la actuación no ha sido con carácter inmediato, pero es que hay veces que cuando un Ayuntamiento tiene la deuda que tiene este Ayuntamiento y la asfixia total en cuanto a liquidez que tienen las arcas municipales hay cosas que no se pueden hacer, pero si no se pueden hacer con recursos propios para eso están aquí el Alcalde, los Concejales, y el Sr. Alguacil, que es el Delegado de Infraestructuras que nos ponemos a trabajar inmediatamente para buscar los recursos por otro lado. Lo hemos conseguido, lo hemos encontrado y ya está solucionado, entonces en esta misma semana comenzará.

Respecto a lo que usted me decía de los autobuses de la empresa... que creo que son de la empresa Carrera los que han empezado a prestar servicios decirles que efectivamente, tanto el Delegado de Infraestructuras y Movilidad, el Sr. Manuel Alguacil, como yo mismo, hemos estado muy pendientes del tema. El asunto está denunciado por este Ayuntamiento ante la Delegación de Transporte y me consta que la propia Delegación de Transportes ha abierto expediente a esa empresa. Por lo tanto, hemos actuado de forma diligente, porque es cierto lo que usted decía de que supone gran un trastorno para los vecinos, sobre todo de Huertas Bajas.

Tengo algunas cosas más, ahora si nó, se las contesto, pero si quiere el Sr. Pérez Valenzuela, le va a contestar a algunas más.

Sr. Pérez Valenzuela: Muchas gracias Sr. Alcalde, Sr. Carnerero cuando comenté en rueda de prensa esa cifra, efectivamente me equivoqué, tuve un lapsus mental, el importe de las obras son 47.325,63 euros, que es el que aparece tanto en el cartel como en la información que hay colgada en la página web, y ese lapsus lo tuve porque como recordará esa era una de las obras que queríamos modificar, y entonces la cifra con esa modificación ha dado esos 70.000 euros, por lo tanto asumo que en rueda de prensa tuve ese lapsus y cambié las cifras. No obstante en toda la documentación

oficial y la que está colgada tanto en la página web como en el cartel, era la correcta de 47.325,63 euros.

Respecto al Depósito Atalaya pues es verdad que desde octubre hemos estado, como se ha comentado aquí en los distintos Plenos, detrás de Diputación de Córdoba porque aunque esos desperfectos que están en el depósito, aunque lleven desde octubre, pero este Ayuntamiento no iba a aceptar por parte de Diputación la recepción de esas obras sin que estuvieran totalmente reparados y correctos lo que son los Depósitos de Atalaya. En conversaciones con el Diputado, como recordarán en el último Pleno nos dijo que inminentemente iban a hacer esa reparación, de hecho la semana pasada volví a tener una conversación con él y me dijo que en estos días iba a proceder a la reparación. La carga de trabajo o la planificación que tiene Diputación para que haya mandado antes o todavía no estén terminados esos trabajos, pues es competencia de Diputación y no de este Ayuntamiento. Nuestra competencia es estar insistiendo en que reparen esas obras para que podamos recepcionar esos depósitos con todas las garantías de finalización y de correcto uso.

Ya le digo, la semana pasada tuve conversación con él y me dijo que en esta semana, que su intención era que para febrero se quedase hecho. Pasado mañana estamos en febrero, mañana mismo volverá a insistir en que nos urge la recepción de estos depósitos. Y el resto de cuestiones, si les parece les contestaré por escrito a ellas.

Sr. Alcalde: Sí, he visto que también preguntaba por el tema de limpieza de Vallado y Solares. Yo creo que es público y notorio por todos los vecinos que es una buena Ordenanza y que se está cumpliendo, es cierto que hay algunos solares que todavía no han hecho caso a los requerimiento, me consta que por parte de la Delegación se han enviado, no una, ni dos ni tres, sino algunas más y ya la última que se les ha enviado hace mención a ese artículo que usted mencionaba, art. nº 9, para que si ellos no lo hacen, lo tendremos que hacer nosotros y después que ellos soporten esos costes.

Poner en marcha el Consejo Local de Salud, creo que sigue siendo importante, vamos a hacerlo, creo que ahora, con el Grupo Motor que se ha creado para el Plan Local de Salud que se está implantando en nuestra localidad puede ser un buen punto de partida para crear ese Consejo Local de Salud. Prácticamente la función era la misma por lo tanto podemos llamarlo Consejo Local de Salud o Grupo Motor del Plan Local de Salud de la ciudad de Cabra.

Con respecto al Depósito Atalaya le ha contestado mi compañero. Sí, Sr. Ariza.

Sr. Ariza Campos: Sí, por contestar ya que no está aquí el Sr. Alguacil, al Sr. Manuel Carnerero, hemos tenido conocimiento de la restricción que los servicios que Huertas Bajas ha tenido en temas de autobús y prácticamente desde el mes de septiembre yo sé que Manuel Alguacil ha estado en conversaciones con la persona competente, o con la Consejería competente, con Transportes, no sólo para Huertas Bajas sino también para la disminución que durante este verano hubo en diferentes destinos, por ejemplo en Sevilla, creo recordar, que se habían restringido. En todo momento se hablaba de que eran medidas particulares para una determinada temporalidad, y como hemos visto que no, es donde ya, el Sr. Alcalde le ha contestado a usted, que yo creo perfectamente, se va a tener en consideración por parte de Transportes y se va a abrir un expediente para ver que pasa aquí, porque efectivamente no se puede quedar nuestra ciudad ni ningún núcleo desatendido, no se va a quedar desatendido, es un tema en el cual el Concejal responsable ha estado siguiéndole la pista.

Sr. Alcalde: Muchas gracias Sr. Ariza, por el Grupo Socialista, Sr. Güeto.

Sr. Güeto Moreno: Muchas gracias Sr. Alcalde, en primer lugar quería... habla usted y se ha referido a cuestiones que en la anterior Corporación me tocaban y creo que debo de decir, clarificar por lo menos. Me alegra escuchar que el Grupo Motor de Salud es lo mismo que ese Consejo, porque el que les habla puso en marcha ese proyecto y así se celebraron esas jornadas formativas en La Casilla La Mina con una serie de profesionales tanto de los Servicios Sociales, como de entidades ciudadanas, como de personal sanitario, con lo cual no estábamos desencaminados cuando en su momento nosotros hablábamos de que lo del Consejo no era una cuestión prioritaria, porque tenía mucho más calado lo que era precisamente este Grupo Motor de Salud, me alegra escucharlo hoy.

Por otro lado también y en su intervención anterior, se ha hablado de la cantidad de años que no se han hecho actuaciones en el camino de Vado del Moro y hace menos de tres años se hizo un parcheo completo de punta a punta. Es verdad que no se hizo un arreglo mucho mayor, entre otras cosas por las limitaciones presupuestarias, entre otras. Quiero recordar cuáles eran las partidas que han ido creciendo con respecto a los caminos pero que empezamos con unas partidas que no llegaban ni a los 1.000 euros prácticamente. Bien, se actuó en el Camino Vado del Moro, se parcheó, efectivamente, pero había una cuestión que yo no la tengo todavía clara, no sé si ustedes la tienen ya clara, ¿de quién es propiedad el camino de Vado del Moro?, porque según los datos que había aquí en este Ayuntamiento no estaba claro y según los datos que yo intenté recabar de la Consejería de la Junta de Andalucía de Carreteras, algunos papeles había que hablaban de eso, pues yo sigo sin tenerlo claro, ahora bien, había que hacer una actuación urgente y se hizo, pero a mí me queda pendiente todavía sinceramente si aquí en la documentación que tiene este Ayuntamiento, estamos hablando de un camino de titularidad de este Ayuntamiento. Y como evidentemente había otros muchos caminos que estaban muy mal y que sí que eran de titularidad municipal, pues había que acudir con lo que se tenía a lo que se podía atender.

Por otro lado quiero también reconocer, acabo de recibirlo, la petición que hacíamos en el Pleno anterior de la visita a la Policía Local, ya nos habéis convocado para un día, agradezco ya que se haya fijado ese día y con mucho gusto allí estaremos para conocer ese equipamiento tan importante para esta ciudad.

También reconocer porque yo creo que aquí nos toca no solamente criticar, sino reconocer los resultados de nuestra actuación y de nuestras demandas que son acogidas y que después de unos meses ya está la poda de las ramas de los olivos de la Avda. Fuente de las Piedras ya he podido pasear sin tener que agachar la cabeza al pasar por ahí. También agradezco que ya y por todos los vecinos que paseamos por esa zona se haya realizado.

Con respecto a Cuesta Melero que hoy hemos aprobado con el mismo criterio y por eso lo hemos apoyado que se hizo con otros caminos como fue el de la Convarcada, si, quiero decir o preguntar, si se habrán recepcionado ya las obras y quien ha certificado, si es que se han certificado, porque a nosotros nos llegan quejas de los vecinos de que no ha quedado la cosa como desearían, incluso también una queja de que prácticamente ha habido una reunión al principio y demanda de poderse sentar con los responsables para hablar de eso, que ellos entienden que son déficits en ese camino. Entonces a parte de eso, me consta que hay un problema de paso de vehículos con peso superior al permitido y yo sugeriré y pediría que por parte de Alcaldía o de quien corresponda, se hagan las gestiones pertinentes ante la Guardia Civil, hagan controles de

peso, porque si no, el camino parece que no está como se desearía, como lo ven los vecinos, además se les mete más peso de la cuenta, pues seguramente va a durar muy poquito ese camino porque está diseñado para un tonelaje y no para otro. Al mismo tiempo que también sería necesario el control de velocidad, porque evidentemente ese camino además de articular todo un eje importante de olivar de nuestro término, también permite acortar mucho el tiempo cuando se viene de Llanos del Espinar o de las Lagunillas a Cabra entonces, alguna gente le pega al acelerador más de la cuenta, y sería bueno que la Guardia Civil controlara esas cuestiones.

Bien, por otro lado hemos pedido en varias ocasiones que se reúna la Comisión de Seguimiento del Centro Municipal Integrado, son siete meses los que ustedes están gobernando y no se ha convocado la Comisión de Seguimiento, se dijo que en enero y enero termina mañana y no se ha convocado. Por lo cual pedimos al Sr. Alcalde que con cierta, ya con urgencia se convoque lo que es la Comisión de Seguimiento que se ha ido enterando porque se han recepcionado las obras, de aquella manera y creo que en nuestro tiempo de gobierno esa Comisión se convocaba con cierta periodicidad y sobre todo cuando había asuntos importantes que hablar sobre ese tema.

Por otro lado, me preocupa como ciudadano y pregunto en el tema de la modificación del tráfico en calle San Marcos. Y la primera pregunta es si esa es una decisión definitiva o qué argumentación ha habido para ese cambio en la circulación. Por otro lado, si desde mi punto de vista tuviese que ver con las obras de Avda. José Solís, la salida o cambio de sentido perfectamente se puede hacer por la calle Juan Grande, y hacer el cambio de sentido a esa altura que es igual que la calle San Marcos y lo digo porque ya he podido observar más de una dificultad por parte de los conductores porque ahora se genera una situación curiosa, hay diez posibilidades distintas en ese cruce de hacer movimientos con los vehículos, diez, entre todas las calles que confluyen ahí, diez, los que vienen por la calle San Marcos para arriba puede seguir de la Avda. Andalucía para arriba, pueden girar a la izquierda por Pedro Iglesias o se pueden meter en Plaza de la Diputación, los que vienen de la Avda. Pedro Iglesias, se pueden meter para la Plaza de Diputación para la zona de la gasolinera o pueden girar para arriba, y los que vienen de la Plaza de Diputación hacia Pedro Iglesias pues igual, pueden girar para la Barriada, darle la vuelta otra vez a la plaza o pueden seguir rectos, y los que vienen de Barriada pues igual. Yo creo y con el suelo pintado igual, porque no se ha modificado ninguna de las señalizaciones, ahora mismo teóricamente yo me puedo meter a la izquierda cuando bajo por Avda. Andalucía, como antes hacía para seguir recto para la calle San Marcos, o girar para echar gasolina o lo que sea, porque otro sentido no tiene sentido girar a la izquierda ahí. Yo lo que he observado y he observado varios días y es que presenta una dificultad que cualquier día habrá algún golpecito porque es muy complicado tantos movimientos como se producen allí. Y en ese sentido lo expreso para que se estudie y se valore si eso y sobre todo pensando si va a ser definitivo o no va a ser definitivo.

Después, hay otra cuestión, tenemos un Reglamento de Honores y Distinciones, que se puso en marcha el año pasado con respecto a los funcionarios municipales que se jubilan y rogamos al Sr. Alcalde, porque es una potestad que él puede presentar al Pleno y que para el próximo Pleno se presente, se cumpla con el Reglamento porque ha habido algún funcionario que en este año 2011 se han jubilado y en el año anterior en 2010 se hicieron muy al principio de 2011, creo que fué en el mes

de enero, entonces sobre todo pensando en que esas personas, pues reciban el mismo trato que se contempla en el Reglamento.

Bien, ahora, quisiera ver algunas fotos, muy poquitas hoy, pero sí algunas, y a ver qué carpeta es la que pone el funcionario para yo poder explicar de lo que estamos hablando. Bien, ésta es la Avda. de Góngora, estamos hablando de una zona donde los terrenos son municipales y hay dos cuestiones, una que me parece que sería bueno que se vallara como esta vallado el local anterior, pero por otro lado, por una Avenida que pasan tantos ciudadanos que aparcan por esa zona para ir al Hospital, muchos de ellos de fuera de Cabra, la imagen ésta y otras cuantas fotitos más que hay en esta carpeta, da una sensación por incivismo, es verdad, de que se echa allí de todo, botellas, se echan cajas de plástico, se echa de todo, entonces una simple limpieza da una imagen pues mucho mejor de nuestra ciudad. Yo rogaría que se actúe con el servicio de limpieza, y sobre todo y pensando que ahora con las mismas obras Per se podía contemplar que se vallen ya esos terrenos en pro del Ayuntamiento cumpliendo la Normativa en su propios solares.

Tenemos un magnífico trabajador de esta Casa que se conoce los caminos como la palma de la mano, y yo rogaría que se le den instrucciones para que haga y valore si se está cumpliendo el Reglamento de Caminos con respecto a esos últimos olivos que se han puesto muy cerca de lo que es la cuneta. Cuando estén grandes el problema será mucho mayor, yo creo que se trata de que se coja el metrilo y lo mida y que según dice nuestro Reglamento se contemple si cumple el Reglamento o no, y si no lo cumple pues que se actúe, estamos hablando del Camino de Las Lomas Portocarrero.

Aquí estamos hablando de una actuación de los servicios de aguas de nuestro Ayuntamiento, estamos hablando de dos fincas privadas, debajo de las cuáles pasa la conducción de agua que va hacia Belén desde la Fuente del Río. La petición tiene que ver con que eso no estaba así, ahí actuaron vehículos municipales y destrozaron la linde y destrozaron digamos la regadera o el “quebraero” como le decimos popularmente, que lleva el agua para la finca para el cajón de una de las fincas. Entonces lo que pedimos, porque hay más fotos que se vé claramente es que se restaure tal y como era, y la linde no se rompa, porque ahora, reponerlo eso, bueno, ¿qué lo va a hacer el hortelano? yo creo que si se ha hecho esa actuación, se actúe, me consta que se les ha dicho a los profesionales y me consta que poco caso se ha hecho, entonces yo rogaría al Concejal responsable, que dé las instrucciones oportunas para reponerlo. Ahí se vé claramente, como la linde a partir de más abajo está hecha y ahí se ha destrozado, repóngase, y la regadera del agua, pues igual, sencillamente es eso. Hay alguna foto más pero tiene que ver con eso. Se vé perfectamente al comienzo de la Senda de El Caz, a mano izquierda, en frente del primer portillo que hay a la derecha.

Ésta me preocupa mucho, el que les habla, tuvo que batallar mucho para conseguir que esos olivos que se ven al fondo pudieran sacar su cosecha porque se destrozó eso que es la Vereda de Rute, se destrozó con las aguas, y hubo que pedirle una autorización especial a los responsables de La Vía Verde para que dejaran pasar los vehículos agrícolas por mitad de La Vía Verde, un tramo, para salir después por el Camino de Los Pontoncillos. Eso ocurrió y todavía está así porque no pueden pasar, pero mi sorpresa ha sido cuando lo he visto y es que las aguas de la carretera se han conducido hacia la vereda, hacia el camino antiguo de Rute; el camino, los señores que tienen el olivar al otro lado del Arroyo, venían por ahí para sacar todos sus productos al pie de lo que era la antigua casilla del paso a nivel de la carretera de Los Llanos. Entonces rogaría que se estudie, se valore, porque estamos, primero, es una vereda, no es de titularidad municipal, pero es de uso de muchos ciudadanos nuestros, y se ha destrozado y en estos momentos no se puede pasar por ahí. Esa es la Vía Verde, que eso

es otro problema, el agua de la Vía Verde al final va también a esa Vereda para abajo, con lo cual va a ser muy complicado que esa Vereda esté en uso. Hay alguna otra más que se vé con claridad, pero esa es el estado en el que se ha quedado el camino, por ahí no pasa ni un land rover, ni un tractor ni “Dios que lo ha visto”. El límite que se ve a la derecha es propiedad municipal, que era el antiguo vertedero. Entonces yo rogaría que se actúe, que se estudie y que no se deje así, porque la carretera todavía no se ha recepcionado, con lo cual que se deje libre el camino que es lo que se debe de hacer por el bien de una serie de agricultores y de los viandantes, que puedan pasar por ese camino o antigua Vereda. Y yo hoy no tengo nada más, muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, Sr. Güeto

Sr. Pérez Valenzuela: Muchas gracias, decirle al Sr. Güeto que efectivamente la poda de los olivos no se hizo por petición de su grupo, y también por insistencia de este Equipo de Gobierno, pendiente de que se cumplan las Ordenanzas. Se mandaron los escritos y ante la negativa de los propietarios, se ha vuelto a insistir sucesivamente hasta que se ha conseguido que ejecuten lo dictado en las Ordenanzas. Igualmente agradecerle que si en alguna otra ocasión ve alguna situación similar pues que nos lo haga llegar.

Respecto al tema de la Huerta de la Senda El Caz, lo que ha argumentado de los trabajos del servicio de aguas, se han terminado finalmente las actuaciones ahí del servicio de aguas, pues volveré a hablar con ellos para que restituyan aquello que es lo normal y lo lógico. Desde aquí que no se preocupen los propietarios de la zona que se restituirá.

Y sí quisiera comentar porque aunque no está el compañero de caminos, pero sí por lo último que ha comentado de este Camino que pasa por la Vía Verde, yo estuve presente en alguna conversación y aunque yo creo que cuando él venga y en el siguiente Pleno le de contestación, pero sí adelantarle que esos daños, a pesar de la lluvia, pero cuando se hicieron las obras de restauración de la Vía Verde, fue la Vía Verde la que acrecentó esos daños. Diputación está pendiente de ese dictamen que hay ahí, de la resolución porque le están pidiendo que restaure la Vía Verde, porque ha causado La Vía Verde ese daño, así que están pendientes de esa solución para que se pueda restaurar, ahí estamos.

Y respecto al tema de la Avda. de Góngora, pues decirle que continuaremos insistiendo en la limpieza, y como saben, aunque hay solares que aunque sean de titularidad municipal, pero dependiendo de la unidad de ejecución en la que estén, si no hay un porcentaje que está edificado no hay obligación de vallarlo. De todas formas si la financiación y presupuestos nos da para vallarlo.

Sr. Güeto Moreno: Sencillamente es que observe usted, perdón Sr. Alcalde un matiz nada mas. El que hay vallado no tiene ninguna suciedad, y como está además la valla puesta encima del junquillo del muro pues ya no hay problema. Y lo otro que dice usted, si yo lo digo ahora porque no se ha recepcionado las obras de la carretera, y porque creo que se viertan las aguas, eso es un daño, o bien si le van a poner un tubo y lo canalicen directamente para el arroyo o si lo van a dejar allí, es que siempre se va a dañar el camino, por eso lo decía, porque estamos en tiempo de poder hacer las cosas en condiciones.

Sr. González Cruz: Brevemente decirle, que el cambio de dirección de la calle San Marcos ha sido motivado para dar salida a la zona de carga y descarga que se ha

modificado y que está en la actualidad en la calle Baena. Y por otro lado, decirle también que el cambio de sentido de esa calle es provisional, mientras duren las obras. Nada más, muchas gracias.

Sr. Alcalde: Ahondando en lo que dice el Sr. González, se tuvo que cambiar la zona de carga y descarga puesto que había vehículos que no podían pasar por la zona que ahora se ha habilitado para dar salida a la calle San Martín, a la calle José Solís. Me gustaría y aprovechando esto, hacer un llamamiento nuevamente a todas las personas que tienen vehículos grandes, yo creo que están bastante bien señalizados, están habiendo pocos problemas pero algunos hay, que no accedan del Ayuntamiento para abajo, porque ya tenemos conocimiento de algún daño de algún vehículo que ha pasado por ahí, y lo tienen terminantemente prohibido, si lo vé la Policía, lo van a sancionar, ha habido algún problema en alguna cancela, y el motivo es que a ese tipo de vehículos tenemos que darle salida por la calle San Marcos porque más para abajo no pueden salir. Ese ha sido el motivo del cambio en la calle San Marcos. Por cierto, esto es también algo que nos indican los técnicos y la Jefatura de Policía que es quiénes hacen estos estudios y estas recomendaciones, no que nosotros nos levantemos por la mañana y pensemos que ahora le van a cambiar el tráfico a las calles.

Por otra parte, gracias por el aviso con el tema de la carretera de Gaena, pero la carretera de Gaena, lo haremos así tal y como usted dice, ese proyecto yo creo que ustedes o usted se lo debía de conocer “al dedillo”, como iba a ser el Proyecto de la Ctra. de Gaena porque han tardado cuatro años en hacerla. Entonces el proyecto llevaba aquí no sé cuanto tiempo y yo creo que usted el proyecto lo conocía y podíamos haberlo hecho antes cuando esa obra comenzó que se modificara el proyecto, ahora costara más. No obstante, lo vamos a volver a hacer porque le agradezco el sentido de sus ruegos.

En el tema del Reglamento de Honores y Distinciones, ha podido ser una distracción de la Alcaldía, lo siendo, pido disculpas a los funcionarios y efectivamente para el Pleno que viene se rectificará.

Con el tema del Camino de Vado del Moro, parece que lo que hay es como interés de sembrar alguna duda, yo quiero que se arregle, y se arreglará, no vamos a sembrar dudas ni cosas por el estilo, igual que ustedes también entendieron que tenían que actuar en un determinado momento y nosotros así lo vamos a hacer.

Y respecto al Consejo Local de Salud, mire usted, el Grupo Motor del Relas, que así se llama, del Plan Local de Acción en Salud, esto es que ha venido posteriormente a que yo pidiera que se creara el Consejo Local de Salud, porque miren ustedes, ustedes firmaron el Convenio con la Consejería de Salud en marzo del año pasado, yo pedí el Consejo Local de Salud mucho antes, por lo tanto no es que haya cambiado de opinión, es que el Relas lleva firmado ocho meses, de los cuáles siete, prácticamente nos está tocando a nosotros ponerlo en marcha. Por cierto, hoy felicitado por la Delegada de Salud, por el buen trabajo que está haciendo mi compañera Carmen Montes, la Delegada de Salud y el equipo técnico del Patronato de Bienestar Social y por lo tanto no es que haya habido cambio de opinión, es que cuando yo pedía que se creara el Consejo Local de Salud, todavía no existía, ni ese Grupo Motor ni tampoco existía el Plan Local de Acción en Salud para Cabra.

Sr. Ariza Campos: Comentarle al Sr. Güeto, por su interés que ha manifestado sobre la Cuesta Melero y el paso de vehículos de más tonelaje del permitido y más velocidad de la permitida, decirle que es un tema que ya se ha abordado con la Guardia Civil, según me comunica el Delegado de Caminos y que bueno, nos han dicho que van

a tener cuidado con este tema, por tanto alertemos desde aquí a aquellas personas que hagan un uso inadecuado, que efectivamente nuestra Guardia Civil está pendiente del asunto. Es un tema que se comunicó en la Junta de Seguridad última que se desarrolló.

Y también con respecto a este Camino, se han mantenido encuentros con los propietarios, para ver aquellos puntos en los cuáles ellos pueden aportar algo o están en desacuerdo. Es más, el Delegado de Infraestructuras ha ido junto con los vecinos, al propio camino a ver los puntos en los cuáles ellos dicen que no está como ellos quieren que se encuentre. Lo que sí le puedo decir es que el proyecto se ha desarrollado a rajatabla, estrictamente, y que se han hecho más de 525 metros de cuneta fuera de presupuesto, en ello se está, por tanto. Ha habido visitas de los técnicos y de los propietarios y del Concejal de Infraestructuras a aquellos lugares donde los vecinos entienden que se podría mejorar o que se podría volcar un esfuerzo mayor.

Sr. Alcalde: Muy bien, Sr. Osuna.

Sr. Osuna Castro: Gracias, Sr. Alcalde, decirle al Sr. Güeto, que efectivamente le dije que se iba a convocar la Comisión de Seguimiento del Centro Municipal Integrado; pero está convocada ya para el día 9 de febrero, y entre otras cosas se ha demorado un poco más, también, porque creía conveniente informarle de que la Delegada Provincial de Bienestar Social nos va a recibir la semana que viene y ya le informaremos también de la reunión que vamos a mantener en Córdoba con ella. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Sr. Moreno.

Sr. Moreno Camuñez: Muchas gracias, Sr. Alcalde. Quería dirigirle una pregunta al Sr. Alguacil, pero dado que no se encuentra pues por deferencia se la haré al Sr. Alcalde y ya se la tramitan ustedes a él. Quería solicitarle los datos sobre si se está utilizando el vivero municipal para reponer plantas de los jardines de la ciudad, y si tienen los datos sobre el número concreto de éstas y el ahorro que representa para el Ayuntamiento, también le rogaría que me lo remitiera.

Al Sr. Alcalde, me gustaría que me contestara, ¿cuándo estarán dispuestos para ser alquilados los aparcamientos del Centro Municipal Integrado?, ya que en el momento que se pueda, ésto va a generar evidentemente recursos para el Ayuntamiento, lo cual creo que es interesante cualquier ayuda que podamos conseguir.

Sr. Alcalde: Perdón, rogaría guarden silencio en la sala, por favor.

Sr. Moreno Camuñez: Gracias Sr. Alcalde, con referencia a la obra de la Avda. José Solís, algunos vecinos me han planteado una serie de preguntas y de cuestiones que yo básicamente se las voy a resumir en un ruego. Le ruego que mejoren la señalización de la Avda. José Solís, ya que hay ciertas deficiencias con respecto, en concreto, con el aparcamiento de taxis, ya que al haber mantenido la señalización azul en el suelo, y hay una señalización vertical que lo indica, lo del aparcamiento de taxis, pero sobre todo en los primeros días, algunos vecinos venían protestando porque se les había multado y era pues un poco, por la cuestión ésta, de que no se había informado suficientemente. A raíz de eso, rogaría que para próximas actuaciones de esta índole, de cambios tan importantes, pues se informe a los ciudadanos con cierta antelación.

El cambio de la Policía se hizo vamos, del Ayuntamiento a la nueva Jefatura, se hizo prácticamente en el mismo día que se iban, en concreto a las tres de la tarde

apareció la noticia en los medios de internet, en los periódicos digitales y por ejemplo a este Portavoz no se le comunicó, de hecho yo me enteré casualmente ese día, porque por otro tema iba a hablar con el Jefe de la Policía. En este caso se ha informado a los medios pero realmente hay muchas personas que vienen a demandarnos esa información. Por lo tanto, le ruego que lo hagan con más antelación.

Quería también, con referencia a la visita la semana pasada de la Delegada del Gobierno y el Delegado de Cultura querría trasladarle como ruego, desearía que constara nuestra decepción, por no haber sido aprovechada esta ocasión para que pudiera ser inaugurada la Biblioteca o la Casa de la Cultura, ya que nos consta que el Consejero de Cultura, por lo visto, estaba interesado en hacerlo, y hombre... es una obra que desde su idea, su planteamiento incluso la realización de la obra, la compra de los muebles, y prácticamente un porcentaje altísimo de esa obra ha sido realizada por el mandato anterior y en concreto por nuestra compañera Carmen Güeto. Por lo tanto hubiera sido un detalle entendemos, aunque evidentemente no una obligación, el que se hubiera inaugurado con esa visita.

Quisiera también agradecer por su celeridad y además muy bien, al Sr. Ariza el envío de los datos que sí me llegaron después, que le pedí en un Pleno anterior y rogaría que constara a fin de que todos los miembros del Pleno tengan los mismos datos que ahora tengo yo y que creo interesante que consten los costes reales de la pantalla de cine que se ha reubicado en el Jardinito. Así, siguiendo el correo del Sr. Ariza, es interesante que conste que el material eléctrico de la nueva instalación son 1.596,37 euros, la madera para la plataforma 328,51 euros, la estructura metálica de insonorización 2.736,42 euros. El total asciende a 4.661,30 euros, algo más de 775.000 pesetas, de las antiguas pesetas y que supone un gasto del doble, o algo más del doble de los 2.000 euros que comentó a la prensa, y algo más del triple de lo que comentó aquí, pero evidentemente aquí hablo de memoria y eso no vengo a decirlo. Simplemente comentar que teniendo una buena pantalla en el Cinestudio y ubicado en el propio centro, creemos que evidentemente la austeridad se tiene que practicar con el ejemplo.

Y para terminar porque no quería, vamos, ustedes saben que a mí me gusta traer fotografías y demás, pero en este mes he presenciado una cosa que realmente no quería tampoco, digamos, que se fueran o que no le dieran la suficiente importancia porque yo sí se la doy y digamos que entiendo que es un asunto serio; en concreto en el día de los Reyes Magos, que vinieron aquí al Ayuntamiento y los recibimos la Corporación y sobre todo lo que era, que de lo que se trataba es que los recibieran los niños egabrenses que eran los auténticos protagonistas ese día, evidentemente al acabar el acto y demás, realmente ví algo que me dolió, entonces no creo que sea de recibo que las banderas que estaban en el balcón para que los Reyes hablen a los ciudadanos tengan que tirarse al suelo, son unos emblemas que nos unen a todos, es algo muy serio y ésto no había pasado antes, se vé la Bandera de Andalucía y la de la Comunidad Autónoma, pero al lado estaba la de España y creo que la de Cabra, y creo que es algo muy grave, y que no debe de ser, entiendo que ni tomado a risa. Las banderas y los símbolos que nos unen no son para llevarlos en los relojes o en los tirantes o en el móvil, sino que son, sobre todo, para respetarlos, y sí me consta que antes nunca sucedía esto, porque de hecho me he informado. Por lo tanto le ruego y me consta que por su sensibilidad va a hacer que esto no va a volver a suceder, faltaría más.

Solamente un ruego, éste lo he improvisado sobre la marcha, por algo que han comentado ustedes en la primera parte del Pleno, por lo tanto lo tengo aquí con unas anotaciones a mano. Miren ustedes, ustedes suelen hablar de manera grandilocuente, lo cual es un derecho y no se lo critico, ustedes dicen, “ésta es la primera vez que”, luego

resulta que no era la primera, pero bueno, o dicen “antes no se hacía y ahora sí”, y antes se hacía y ahora también.

Antes se ha comentado de una manera un poco curiosa que ahora vienen al Pleno más ciudadanos que antes; mire usted, vienen los mismos, porque vienen los que lo solicitan y si no, pues le invito a que nos indique aquí que ciudadano es el que no ha venido al Pleno, siguiendo el procedimiento correspondiente. Y se lo digo porque a veces eso da lugar a confusión y mire usted, eso como enfarragar la Normativa, como el interrumpir a veces a los miembros de la oposición cuando hablan, todo eso son estrategias, si yo las conozco, otra cosa es que no las practique, pero les rogaría que hombre... esa manera de hablar, podemos usarla todos, y yo creo que aunque tengan todo el derecho del mundo, por supuesto hay que mantenerlo pero digamos que midan un poco esa cuestión, porque a veces pues simplemente no es cierto lo que dicen, nada más muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias Sr. Moreno, creo que no se le ha interrumpido a nadie mientras estaba en el uso de la palabra, y decirle que efectivamente aquí cuando vienen los ciudadanos a solicitar poder hablar en el Pleno y cumplen con el procedimiento, hablan. No sé lo que pasaba antes puesto que no estaba en el Equipo de Gobierno y no tenía acceso a esa información, me imagino que ocurriría exactamente igual, lo que sí es cierto es que aquí vienen, hablan, se les escucha y se les responde. ¿Recuerdan ustedes lo que hicieron con los fijos discontinuos de las piscinas de verano?, ¿lo recuerdan?, vinieron, hablaron y se levantaron, se levantaron, señor estaba yo presente y estaba el Sr. Ariza, nos quedamos los Grupos de la Oposición, ustedes se levantaron y no le dieron ni siquiera una respuesta, eso también es una diferencia. Y eso es verdad, tan verdad como que aquí hay personas que estábamos presentes, varios Concejales que estábamos presentes y sucedió así, por lo tanto no engañe usted, no engañe, ni convierta la verdad en mentira, ni la mentira en verdad.

Lo de la banderas puede ser grave, tendremos más cuidado, pero con las banderas se vé que no atinamos, todas formas prefiero atinar con sanear el Ayuntamiento y con propiciar una mejor vida y calidad de vida para los ciudadanos. De todas formas intentaré tener más cuidado con las banderas que ya es la segunda o tercera vez que no atinamos con las banderas. Bueno, intentaremos, atinar con las banderas.

La visita y la inauguración de la Biblioteca, miren ustedes, aquí a nadie se le ha prohibido que venga, pero es que aquí como estamos en precampaña, estamos ahora teniendo un desembarco total y absoluto de cargos institucionales de la Junta de Andalucía, algo que me parece no correcto. Personalmente creo que los cargos institucionales son cargos institucionales y no políticos y por lo tanto no deben de valerse de las Instituciones para hacer campaña electoral, pero estamos asistiendo a un desembarco por todos los municipios de la provincia, de todos los Delegados, de todos los Consejeros; por cierto, su Consejera, nuestra Consejera de Sanidad que vino a inaugurar también una parte del Hospital, así aparecía en prensa y no tuvo, ni siquiera, la deferencia de llamar a este Ayuntamiento, ni de invitar a la Corporación para que fuera al Hospital a saludarla. Por lo tanto yo me enteré por los medios de que la Consejera estaba en Cabra, creo que eso tampoco son formas, y creo que eso sí son desplantes graves y no al Alcalde ni a la Corporación, sino a la ciudad. Y la Sra. Delegada del Gobierno y el Sr. Delegado de Cultura es que ellos pidieron hacer una visita, tanto hablando conmigo como hablando con el Sr. Ariza y yo les dije que cuando ellos quisieran, que yo estaba encantado de recibir al Consejero pero el día que el Consejero quería venir yo no estaba en Cabra; en cualquier otra fecha, cualquier otro

día, y ya el Consejero no quiso venir, pero que conste que ellos en ningún momento en este Ayuntamiento plantearon ningún acto de inauguración, ellos siempre dijeron que venían a hacer una visita a la Biblioteca, así lo hicieron, creo que nos comportamos con ellos como debe de ser, con todo el respeto y toda la cordialidad del mundo y por lo tanto ya vendrán a inauguraciones, si hay tiempo para inauguraciones no hace falta tampoco que estemos continuamente pensando en las elecciones.

Decía usted que con más tiempo, vamos a ver... que yo decía, que si antes se hacía, que si no se hacía, pues mire le voy a dar la razón esta vez, usted entiende que nosotros hemos hecho con poco tiempo el anuncio de las modificaciones de tráfico, pues ustedes también lo hacían con poco tiempo, porque cambios en el tráfico por la obra de los colectores de la depuradora: “a partir de mañana, y durante al menos dos semanas, el tráfico rodado por el centro del casco urbano de Cabra se verá modificado, con motivo de la ejecución de una serie de trabajos”; de un día para otro, por lo tanto hombre... “las obras de los nuevos colectores cortan hoy el tráfico en Avda. José Solís”. Vamos a ser también serios, que después nos dicen a nosotros, que nosotros decíamos una cosa hacíamos otra, hombre... prediquen con el ejemplo, pero que aquí la verdad que a veces eso falta, ¿no?, si alguien quiere contestar, Sr. Pérez Valenzuela.

Sr. Pérez Valenzuela: Muchas gracias Sr. Alcalde, respecto a la señalización de Avda. José Solís, pues posiblemente haya alguna señalización que en un principio no se hizo bien y se ha ido mejorando e incluso alguna que podría mejorarse. De hecho así me consta que tanto al ser un trabajo por las obras afectadas, hemos estado en conversación con la Delegación de Tráfico y se han ido solucionando. También decirle que estamos trabajando además, para evitar esos problemas que pueda haber, crear un código de señal ética en la ciudad donde quede perfectamente regulado el tipo de señalización. Sí quiero decirle, además abundando un poco en lo que ha dicho el Sr. Alcalde, el aviso de las obras de la Avda. José Solís, se publicó en la página web en el mapa de obras en próxima ejecución, ya estaba anunciada desde el día 24 de agosto. Y a los vecinos, a los que les afectaban estas obras se les avisó con varios días de antelación mediante carta del comienzo de esas obras. Y no es hablar grandilocuente, pero sí quiero yo también poner las cosas cuando hablamos que antes se hacía de una forma y ahora de otra, y quisiera poner un ejemplo, si Luis es tan amable de poner unas foto... en la foto que pone señalización, la segunda foto... he dicho que hay señalización que se puede mejorar, esta era alguna de la señalización que se ponía antes... siguiente foto, yo creo que esa, tendremos algún defecto, pero las nuestras creo que están algo mejor que ésta. Le digo que vamos a seguir trabajando para mejorarlas, pero éstas creo que no estaban del todo bien. Esto fue los problemas que ocasionó colocar este tipo de señales. En otra foto: Ahí está una captura de la imagen de pantalla de la página web, donde se anuncia en el icono amarillo que todos los vecinos pueden ver el estado de ejecución de las obras, el icono amarillo son obras de próxima ejecución donde vienen todos los datos de esa obra, y ahí ya con fecha 24 de agosto se anunciaba esa obra. En la última foto, ahí creo que hay alguna comparativa de lo que se hacía antes y lo que se hace ahora, creo que sobran las palabras. Muchas gracias.

Sr. Ariza Campos: Muchas gracias, para abundar en la información que el Sr. Moreno ha traído, efectivamente respondiendo con la cortesía creo que esta Corporación se merece, usted se interesó por la inversión que se había realizado en la pantalla del cine del Teatro Jardinito, y yo le he dado todos los datos que tengo, porque además usted se lo merece como Concejal que es. Pero usted ha hecho trampa y usted lo

sabe, porque yo no sólo le he dado los datos que ha dicho, le dí muchos mas datos que usted no los ha mencionado, y como a mí no me gustan las trampas, yo sí los voy a dar ahora aquí, y los voy a comentar porque los tengo aquí. Efectivamente nos hemos gastado 2.736 euros en la estructura de insonorización, que son los datos que en primer lugar yo tenía, después al realizar la obra efectivamente salen 328 de las maderas del suelo y esto son detalles, pero ya puestos, vamos a decirlo todo y del material eléctrico de 1.596 euros. También le dije que la pantalla se había usado la del verano, que la máquina se había usado la de verano, que el sonido se había usado el que teníamos, que todo el trabajo, excepto el de estructuras metálicas lo han hecho los operarios de nuestro Ayuntamiento, de la Delegación de Cultura, colocación de tableros, cableado, etc. Yo le digo cuando usted habla de austeridad, porque austeridad es manejar el dinero de la forma más eficaz posible, y eso es lo que estamos haciendo aquí. Hubiera sido fácil, en otros tiempos, a lo mejor, se hubiera hecho que toda la instalación corriera por cuenta de trabajadores de fuera, y sin embargo toda la instalación la han hecho nuestros operarios para evitar gastos en este sentido. Pero también le he dado una serie de datos que usted no ha comentado, desde que yo soy responsable de la Delegación de Cultura, en el cine se han recaudado 8.895 euros, yo se los he dado a usted, ese dato no lo ha dicho. Efectivamente nos hemos gastado 4.660 euros y se han recaudado 8.895 euros, ese dato no lo ha dicho usted, pero yo sé lo que ha dicho usted, pero usted no tiene por qué decirlo, pero yo sí, ¿de acuerdo?, entonces ahí está el problema, mire usted, en las instalaciones, en Cultura parece que cuando se hace una inversión pesa y en cultura hay que invertir, la cultura vale dinero hay que invertir y eso es lo que hemos hecho, invertir con el mínimo coste y además con un resultado excelente, porque en esta Navidad han ido más de 700 espectadores al cine, lo cual a mí me congratula enormemente. Este próximo fin de semana ya lo puedo advertir y avisar, será otra película también de taquilla, en esta ocasión estará en el Cinestudio, porque el teatro lo tenemos ocupado con diferentes actividades. En definitiva, mientras haya una respuesta ciudadana, la inversión que se haga en Cultura, esa es una inversión estupenda, y usted podrá dudar lo que usted quiera, como representante de otro partido político que es, con respecto a mi persona, usted podrá dudar de todo, pero le aseguro que usted podrá dudar del gusto de las películas, de si hago la rueda de prensa bien o mal, usted está en ello. No dude nunca del manejo del dinero hacia mi persona porque le aseguro que esa es una, no de mí, sino de todo el Equipo de Gobierno que nos preocupa en este momento, que es gobernar con austeridad, porque entre otras, nos han dejado ustedes el Ayuntamiento que si no se gobierna con austeridad pues no se gobierna, porque es que no hay ni posibilidad de moverse, por tanto no tenga usted ningún problema.

Y la inauguración de la Biblioteca. La Biblioteca se pone al servicio del público, lo ha contestado el Alcalde, yo voy a redundar en ello, en el mes de octubre, hay un período electoral, ¿ustedes lo saben no?, las elecciones de octubre, miren ustedes, las elecciones de octubre pues no se pudieron inaugurar, porque la ley lo prohíbe, por tanto se puso a disposición de los ciudadanos. Con el Sr. Delegado de Cultura nos comprometimos, porque él lo pidió, porque quería venir a ver la Biblioteca funcionando a hacerle una visita. En el mes de diciembre le estábamos escribiendo una carta diciendo que cuando él quisiera que viniera, y así lo ha hecho, cuando él ha querido, ha venido tres días antes de la disolución del Parlamento, o sea, ha venido “raspando”, pero ha venido y nosotros lo hemos recibido encantados, y además nos ha dado la sorpresa de que venía con él, o sea anunció su visita, la responsable del Gobierno en Córdoba, representante del Gobierno en Córdoba, pues magnífico, lo hemos atendido. Y eso es lo que pidieron ellos, de todas maneras hacer una inauguración cuatro meses después de estar la Biblioteca puesta a disposición de los

ciudadanos es verdad, yo coincido con el Delegado que es una pantomima. Y por lo tanto como no estamos los políticos para hacer una pantomima e inaugurar cosas cinco meses después porque a alguno le convenga salir en la foto, porque aquí de fotos no se trata. Pues entonces, ellos quisieron hacer una visita, pues una visita, comprendieron que si la Biblioteca se había puesto ya en octubre en funcionamiento, ¿por qué a finales de enero iban a venir a cortar la cintita?, para que usted tenga todos los datos. De todas maneras tenga usted por seguro que todo se ha hecho siempre de acuerdo con lo que ha pedido la Junta de Andalucía, porque efectivamente, nuestra Biblioteca es un proyecto donde la Junta de Andalucía ha invertido mucho dinero y una magnífica organización de la cual en estos momentos estamos desarrollando, esos son los temas que yo le quería comentar. Me gustaría que cuando usted dé a conocer un dato que yo le facilite, por favor le ruego que lo facilite en su integridad, porque así se lo hago con esa buena confianza le hago cuando le traslado datos, me excedí a la hora de darle datos, porque usted me pedía unos datos de una factura y yo le he dado muchos más. Sigamos en esa línea porque yo creo que es la adecuada, muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. También respecto a lo que me ha preguntado usted de que si el vivero se está utilizando, ahora se está utilizando, yo la primera vez que lo visité no había prácticamente nada, sí es cierto que había unas bandejas donde sí se estaban plantando plantas de temporada, etc, el resto estaba vacío, ahora está lleno, bueno lleno... ahora hay bastantes plantas, entre otras cosas, porque Diputación de Córdoba nos ha regalado, nos ha cedido más de cuatrocientos árboles, arbustos, plantas, al final creo que fueron casi tres camiones los que han venido del vivero provincial, también a petición del Delegado de Parques y Jardines y del propio Alcalde, que estuvimos hablando con Diputación y le pedimos que necesitábamos también árboles para plantar en una zona que creo que va a quedar muy bien en un futuro, como es ese gran parque en el R.2, que al final tendrá sus sombras y será una zona de recreo tremenda donde hemos plantado más de cuatrocientos árboles, en siete meses, creo que el balance es positivo.

Y por último, pedir disculpas a los vecinos que están sufriendo las molestias lógicas de cualquier obra, y es cierto que la obra en la calle José Solís, es una arteria principal de la ciudad y ocasiona pues, quizás más molestias que en otras calles. Pero yo creo que al final todos vamos a salir ganando, creo que va a ser positivo para la ciudad, estamos intentando reducir los tiempos todo lo posible. Como dijimos, nuestro compromiso es que en Semana Santa ese trozo de calle esté para uso y disfrute de todos los ciudadanos, toda la avenida obviamente, y después ya seguiremos cumpliendo con ese compromiso que teníamos con los ciudadanos que era devolver la principal calle de la ciudad, la Avda. José Solís, a los ciudadanos para su uso y disfrute. Pido paciencia, nosotros estamos muy pendientes todos los días, el Delegado de Tráfico todos los días habla con la Policía para ver como ha transcurrido la jornada, estamos muy pendientes por ver si podemos hacer algo más que minimice esos defectos pero lamentablemente las calles que tenemos son las que tenemos. Hemos abierto al tráfico con carácter permanente la calle Santa Rosalía también, para descongestionar un poco, pero la verdad poco más podemos hacer ahora según también se nos informa, esa disculpa y esa paciencia que pido a los ciudadanos. Por nuestra parte intentaremos que sea lo más rápido posible para disminuir esas molestias.

Sr. Alcalde: Sr. Caballero Aguilera.

Sr. Caballero Aguilera: Muchas gracias, Sr. Alcalde, como usted sabe el pasado día veintisiete de diciembre tomé posesión como Concejal de este Ayuntamiento, aunque hasta el día diez de enero no he empezado a recibir ninguna comunicación sobre los actos que se organizan en el Ayuntamiento, o los que organizan con las distintas Asociaciones, Clubes, etc. Le pongo como ejemplo la recepción a los Reyes Magos, el pasado día 5 de enero, donde pude observar como algunos miembros de la Corporación Municipal tuvieron la ocasión de acudir con sus hijos a este acto, cuestión lógica, teniendo en cuenta que visitaban el Ayuntamiento y a la que yo no acudí por no recibir la correspondiente invitación. Le ruego que la próxima vez que se produzca un cambio en los componentes de la Corporación sean más efectivos a la hora de habilitar el correo electrónico y que mientras que se dispone del mismo efectúen las notificaciones por los métodos tradicionales como el escrito o la llamada telefónica.

Por otro lado, en los últimos meses, vengo observando como los jardines de la Urb. Blas Infante y en los de la Barriada Virgen de la Sierra están olvidados por parte de la Delegación de Parques y Jardines. No hace falta que yo traiga ninguna fotografía hoy porque sólo basta con darse una vuelta por ellos y hablar con los vecinos y además es una zona en la que por cierto, pagan los mismos impuestos que pagan las zonas restantes de la ciudad, o sea que no pagan ni más ni menos, pagan lo mismo, y por lo tanto merecen un mejor trato por parte de ustedes, por lo tanto le ruego que cuiden esas zonas y las pongan en mejores condiciones. Tenía algunos ruegos más para el Delegado de Movilidad, pero lo voy a dejar para otro día.

Como han observado, los presupuestos del año 2012 no se han traído para su debate y aprobación por parte del Equipo de Gobierno ni en el mes de diciembre ni ahora en enero, no teniendo noticias de cuando será la fecha en la que se presentarán. Me preocupa esa situación legal en la que queda este Ayuntamiento para el ejercicio de 2012, sin contar con presupuesto aprobado hasta el momento.

Debido a esas dudas que tengo, es por lo que le ruego, me informe de cuáles son las consecuencias en cuanto a la disposición del gasto se refiere para el año 2012, y por ello, solicito se emita un informe por parte de la Intervención del Ayuntamiento indicando si se pueden comprometer gastos y en base a qué partida, si se queda prorrogado el presupuesto anterior, o por el contrario no se puede comprometer ningún gasto con cargo al ejercicio de 2012.

Igualmente ruego a la Sra. Cuevas, Delegada de Juventud, que me aporte una relación de las actividades que se hayan puesto en marcha desde el diez de junio hasta la fecha en materia de Juventud, ya que al tener dedicación exclusiva esta Delegación y contar con varios técnicos a su disposición, supongo que serán muchos e importantes dichos proyectos.

Tengo un ruego que creo que es bastante importante para la austeridad, que tanto hablamos todos. Sr. Alcalde, como todos bien saben el pasado 27 de mayo en las elecciones municipales le otorgaron la confianza para gobernar nuestra ciudad, con un mandato claro y además el resto de fuerzas políticas recibimos el encargo de estar en la oposición. El P.P. gobierna entre otras, en Montilla con ocho Concejales, y además su Alcalde es Diputado por Córdoba en el Congreso de los Diputados, o en Priego donde también con ocho Concejales gobierna y además su Alcaldesa es Presidenta de Diputación Provincial de Córdoba. Desde el comienzo de esta legislatura, ustedes han estado hablando continuamente de la situación delicada en el aspecto económico por el que atraviesa el Ayuntamiento, a la que hay que unir también las previsiones de cara a este año 2012 y al 2013 que van a traer menos ingresos para todas las Administraciones, austeridad pública, junto con impuestos y recortes de partidas. Y dado que el presupuesto no está todavía, le ruego, Sr. Alcalde, que con el objetivo de ahorrar en

torno a 9.000 euros mensuales durante los próximos años, gobierne en solitario la ciudad, tal y como se hace en las ciudades de Montilla y Priego, aunque con la diferencia de que usted se pueda dedicar a jornada completa en la ciudad, ya que usted no está ni en Diputación ni está tampoco en el Parlamento y que además disponen de un Concejal más que ellos, ya que ese pacto de gobierno que usted firmó con el P.A., supone un gasto anual en sueldos y seguridad social de más de cien mil euros. Por lo tanto, yo creo que con nueve Concejales usted puede gobernar perfectamente y además le digo que desde aquí, se lo digo como representante del Grupo Socialista, que puede usted contar con nosotros para sacar adelante todos los proyectos que sean necesarios e importantes para la ciudad y de esa manera se van a reducir gastos que no afectan directamente a los ciudadanos. Creo que es una cosa que la deben ustedes de valorar, aunque ya ha visto que yo aquí hablo con total educación y además no molesto a nadie ni a nadie le interrumpo pero ya ha habido algunos comentarios sobre lo que he dicho, pero la diferencia está ahí, yo a nadie le he interrumpido, ni a nadie le he dicho nada.

Sr. Alcalde: No se le ha interrumpido, yo estoy hablando con un compañero...

Sr. Caballero Aguilera: Yo también oigo los comentarios, a mí me da igual, yo no tengo ningún problema por eso, no se preocupe usted que yo no me altero por eso, yo soy muy tranquilo.

Por otro lado, le ruego también me remita un estado de ejecución de las partidas correspondientes a la Delegación de Tráfico a fecha 10 de junio, y otro a fecha 31 de diciembre, con el fin de poder comprobar que las afirmaciones del Sr. González realizadas en el pasado Pleno en relación con las partidas de la Delegación de Tráfico son correctas.

Ruego también al Sr. Delegado de Tráfico que me informe de las condiciones en las que se realiza el turno de vigilancia nocturna que establecieron a raíz del robo efectuado en una perfumería del centro.

Y algo más que tengo por aquí, ¿tiene usted pensado establecer turnos permanentes de vigilancia en otras zonas de la ciudad donde los comercios han sido objeto de robo?, ya que en todas las zonas de Cabra hay comerciantes que pagan sus impuestos y que merecen por supuesto ese servicio.

Y por otro lado hay una modificación que se ha hecho ahora en la calle Priego que me sorprende muchísimo, se ha colocado a la altura de Santo Domingo, un poco más abajo, se ha colocado un aparcamiento de motos en el lado donde estaba el autobús y se ha señalizado justo en frente el autobús. Cuando el autobús pare allí, a dejar pasajeros, el tráfico se ve interrumpido, porque antes tenía una zona habilitada donde podía, donde llegaba el autobús allí estaba y podían seguir pasando los coches. Entonces ruego me explique un poquito ese tema, y no tengo ningún ruego más, muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias Sr. Caballero. Yo sí quería contestar a algunas cuestiones. Vamos a ver, habla usted de los gastos que supone para este Ayuntamiento el Equipo de Gobierno, pues vamos a dar datos porque además usted lo maneja porque nos lo pidieron desde hace tiempo, los tienen y no han podido sacar nada, porque este Equipo de Gobierno con 14 Concejales frente a los 11 que tenían ustedes, le cuesta menos al Ayuntamiento, sí, mire usted, estos datos son de la Intervención y los tienen ustedes, de Intervención Municipal: gastos de nóminas, miembros de la Corporación de julio de 2010 a agosto de 2010 que fueron los que pidieron, 35.917 euros, nóminas a

miembros de la Corporación, julio a agosto de 2011, que ya éramos nosotros, 35.442 euros, menos dinero, le cuesta al Ayuntamiento menos dinero, 14 Concejales frente a los 11 de ustedes, pero es que si quiere podemos ver también, cuando hablamos de austeridad hablamos de austeridad, claro que sí, vamos a hablar de austeridad, vamos a hablar de gastos telefónicos, ¿podemos poner la gráfica para que lo vean todos los ciudadanos y todos los Concejales también?, ¿cuánto gastaban ustedes en teléfono? ¿lo necesario? yo creo que no, nosotros también gastamos lo necesario en teléfono y yo gasto 44 euros al mes y la Alcaldesa gastaba 164 de media... la gestión no, Sr. Moreno, eso es gastar, ustedes gastaban más del doble en teléfono de media que estamos gastando nosotros, por ejemplo. Podemos hablar de ejemplos miles, ustedes con menos Concejales tenían un gobierno mucho más costoso para esta ciudad, y si quiere que hablemos de austeridad, hablemos de austeridad, y si quiere que hablemos de gasto, hablamos de gasto, y si quieren que hablemos de los cinco millones que tenemos ahora que amortizar en cinco o seis años, hablamos de los cinco millones, es que desde luego, Sr. Caballero, hay que tener ganas, con lo que usted ha dejado en este Ayuntamiento para venir aquí a hablar de Hacienda. Y si quiere podemos hablar de por qué no se han aprobado aquí los presupuestos aquí todavía, pues no se han aprobado por culpa de la deuda, de la trampa, que ustedes han dejado en este Ayuntamiento, porque ahora tenemos que hacer, estamos esperando que Hacienda Local nos haga un Plan Especial de remanente de Tesorería para ver como pagamos todo lo que ustedes se han gastado, a ver como lo pagamos y hasta que no nos lo den no podemos aprobar ese presupuesto. Y estamos también esperando a ver cómo nos van a afectar las medidas del nuevo Decreto que ha aprobado el gobierno, que por cierto, este gobierno sí va a hacer medidas que van a introducir dinero a las arcas municipales, no como el gobierno del Sr. Zapatero y además le digo, usted ha sido muchos años Delegado de Hacienda, ¿qué va a pasar? no pasa absolutamente nada, parece mentira que usted no lo sepa, el presupuesto está prorrogado, no pasa absolutamente nada, y usted ha sido Delegado de Hacienda y lo sabe, ¿por qué quiere sembrar aquí dudas ni nada por el estilo?, como si aquí fuéramos unos cafres y no nos hemos enterado de nada, ¡por Dios hombre!, si hay un técnico, un Sr. Interventor en esta Casa que usted lo conoce muy bien, que es un gran técnico y un gran profesional y un buen Secretario, ¿usted que se cree?, ¿que estamos aquí?, ¿que somos una comparsa?, no, este es un gobierno serio, el presupuesto se prorroga porque lo que vamos a hacer es un presupuesto real, no un presupuesto inflado, que ha sido lo que nos ha llevado... lo que ustedes hacían y que nos ha llevado a cinco millones que le debemos a pequeñas y medianas empresas, que no se lo debemos a los bancos, que ustedes decidieron debérselo a las empresas de Cabra. Y muchas de ellas han tenido que cerrar, despedir trabajadores, y nosotros lo que estamos ahora intentando es pagar la deuda y la trampa que ustedes han creado en este Ayuntamiento. Hay que tener ganas de venir aquí a pedir cuentas de números y encima sabiendo que este gobierno que tiene, efectivamente catorce Concejales, por mandato ciudadano o ¿por qué era legítimo que ustedes pactaran con I.U.L.V.-C.A. y no es legítimo que nosotros pactemos con el P.A.?, ¿qué es que ustedes tienen la legitimidad de todo y nosotros no?, pues nosotros gobernamos con las dos fuerzas más votadas, las dos fuerzas más votadas en las últimas elecciones municipales gobiernan esta ciudad, son bastante más del 50% de los votantes de esta ciudad, y estamos trabajando día a día por sacar a Cabra del lugar donde ustedes, y usted como Delegado de Hacienda la ha metido. Y así, ya le digo austeridad, dato a reventar y además que tenemos datos a reventar en materia de austeridad, ustedes gastos nuestros muy pocos, porque es que no podemos gastar porque no hay para gastar, entonces tampoco es que tenga usted que mirar mucho, datos todos los del mundo, le hemos enseñado la gráfica de los consumos medios telefónicos, se los podemos sacar

por Delegaciones y por Concejales, pero ¿para qué?. Sr. Ariza si quiere usted decir algo... bueno, lo demás creo que no ha habido ningún otro asunto así más, los presupuestos, lo demás está más o menos contestado.

Los vecinos de Blas Infante, de la Barriada, sabemos que son vecinos tan de primera como los que viven en cualquier sitio de la ciudad y por eso también nosotros invertimos y actuamos en sus parques y jardines, algunos de ellos se acaban de remodelar y también se han quedado bastante bien, y de todas formas se le trasladará al Concejal Delegado de Parques y Jardines para que pase por la zona por si hay algunos desperfectos.

Y nada más, si ningún Concejal quiere responder nada más, levantamos la sesión y a continuación hay Participación Ciudadana, a pesar de que parece ser que nosotros no dejamos participar a los ciudadanos, hay participación ciudadana de dos vecinos. Antes de darle la palabra, le recuerdo que según el Reglamento, la intervención ante el Pleno del firmante del escrito, previa la concesión de la palabra por el Alcalde habrá de referirse a lo registrado, o recogido en ese escrito e igualmente en virtud de lo que establece el art. 44 sobre el desarrollo de los debates tendrán una duración máxima de cinco minutos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión a las veintidós horas y cinco minutos del día de la fecha, de todo lo cual se extiende la presente, de lo que yo, el Secretario, certifico.



## **ANEXO AL ORDEN DEL DÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.**

- Escrito de D. Rafael Güeto Córdoba.
- Escrito de D. Víctor Clavero Arroyo.

En primer lugar toma la palabra, el Sr. Rafael Güeto Córdoba.

Sr. Rafael Güeto Córdoba: Buenas noches, en primer lugar quisiera aclarar cuáles han sido las trabas que me han surgido para poder ejercer mi derecho a la participación...

Sr. Alcalde: Sr. Güeto debe usted de ceñirse a lo que establece en su escrito, se lo acabo de decir.

Sr. Güeto Córdoba: Sólo quería hacer una mera aclaración sobre el artículo que se me ha aplicado que es el 42.1...

Sr. Alcalde: Pero no es el contenido del escrito de participación ciudadana.

Sr. Güeto Córdoba: Entonces pasamos a...

Sr. Alcalde: Pase usted a lo que expone...

Sr. Güeto Córdoba: ¿Para esto que debo de solicitar una nueva participación ciudadana?

Sr. Alcalde: Claro, sí.

Sr. Güeto Córdoba: Vale. Constituye para mí un gran honor de poder expresar mis ideas, ante un acto parlamentario de tanta relevancia política como es el Pleno Municipal, es por eso por lo que agradezco en gran medida su atención. En primer lugar me centraré en mi comparecencia en el incumplimiento de la Ordenanza de Parques y Jardines y en especial del Título IV, Capítulo Segundo, Artículo 26, Apartado e: Instalar tendidos eléctricos y sus registros, tanto provisionales como definitivos, salvo en los casos que particularmente se autorice, siempre de forma transitoria y previa petición y con indicación del procedimiento a seguir, que será totalmente inocuo para la integridad de la vegetación y de las personas, más la garantía de su desmantelamiento posterior. En este caso y ante la proximidad de las fiestas navideñas, se han instalado en la zona de las palmeras, de la calle Mayor, junto a Plaza Vieja en un espacio de enorme importancia paisajística, ciertos adornos propios de estas fechas, concretamente luces navideñas con forma de campana.

Éstas han sido adosadas a las palmeras mediante alcayatas, además de soportar en estos árboles el tendido eléctrico mediante cables acerados, en especial una de ellas que

soporta la tensión de los cables supuestamente usados para colocar el alumbrado de las ferias locales. No me cabe la menor duda de que cuando pasen estas fiestas, se quitarán dichas instalaciones, tampoco me cabe duda de que la instalación es provisional, como no me cabe ninguna duda de que este procedimiento está autorizado, lo que sí dudo es de que se haya indicado o respetado totalmente el procedimiento a seguir, ya que he observado que el resto de los árboles aparecen clavados en estos elementos que se fijaron tales como alcayatas, puntas etc, destinadas a anteriores usos, así como tendido eléctrico listo para desarrollar ante la posibilidad de futuros eventos. Viendo esto, pienso que es una práctica habitual, pero lo más sorprendente es que aparece una enorme reactancia encajada en el tronco de un árbol, casi formando parte de éste, por lo que dudo que se pueda quitar.

También me consta que en el Parque Alcántara Romero, jardín y arboleda singular, zona verde de mayor diversidad botánica de la provincia, todos los chiringuitos del paseo en cuestión tienen los tendidos eléctricos y luces colocados en los árboles, cosa que pienso que lleva ocurriendo desde mucho antes de que entrara en vigor esta Ordenanza, y para este caso, creo que había que aplicar el art. 6 de éste Reglamento que dice: Las redes de servicios, semafóricas, eléctricas, telefónicas y de saneamiento, distribución de agua, etc, que hayan de atravesar las zonas verdes deberán de hacerlo subterráneamente debidamente canalizada y señalizada preferentemente por zonas de andén y paseo, debiendo en su caso adoptar las medidas oportunas, en orden a la protección del sistema radicular del arbolado.

Dentro de mi línea de exposición, quisiera añadir que lo mismo se ve en la arboleda situada en el entorno de la Fuente de las Piedras, donde los cables, altavoces y bombillas penden de los árboles, sus troncos sirven de soporte a instalaciones eléctricas mediante grapas, incluso la vegetación sirve de antivuelco a los mástiles que soportan los toldos de los bares. Continuando con el asunto, en el parques y jardines y seguramente en lo concerniente a seguridad vial, también quisiera decir que en ciertas zonas de Cabra y en especial en los chalets del Aradillo, así como en los alrededores del Auditorium de Cabra se esté cumpliendo el art. 16, que dice: “todos los propietarios de zonas verdes están obligados a mantenerlas en buen estado de conservación, controlando el crecimiento de sus plantas dentro de unos límites que garanticen la seguridad vial, ya sea por visibilidad o por reducción del ancho y alto del paso libre, siendo por su cuenta los gastos que ello ocasionen, si damos un paseo por dicha zona, podemos observar como los setos invaden en muchos casos la vía pública, incluso cuando éstos se encuentran estéticamente podados, ocasionando falta de visibilidad y la necesidad en algunos casos de abandonar el acerado por parte del peatón. Se ha observado incluso ramas de rosal que pasan junto a nuestros propios ojos, con el peligro que todo esto conlleva.

Y por último decir que en cuanto a las obras que se están realizando en el Paseo pienso que deberían de aplicar el art. 8.1., 81.2 y 81.5 que dice lo siguiente: “durante el desarrollo de las obras o implantación de instalaciones que afecten a los espacios verdes se tomarán las medidas necesarias para evitar daño en plantas y deteriorar las plantas y demás elementos”. El punto 1 dice: antes del inicio de los trabajos se protegerán todos los elementos vegetales o de inmobiliario que se encuentren a menos de dos metros de radio de acción de las obras o de la circulación o emplazamiento de vehículos y de maquinaria. El punto número 2: si hay árboles en el radio de influencia de los trabajos, se instalará un vallado de tablones, paneles o aislantes de una altura no inferior a 3 metros. Si sólo se debe de proteger el tronco, el vallado se colocará alrededor, sin contacto directo sin la corteza para evitar posibles

heridas. La protección se retirará al terminar los trabajos. Y el punto núm. 5 dice que la ejecución de las obras públicas y privadas se deberán de tener presente las normas sobre protección de jardines, y arbolado contenidas en el P.G.O.U.

Y para finalizar, pediría respeto hacia mi persona ya que no represento a ningún movimiento ciudadano, como tampoco a ningún partido político, yo sólo represento a Rafael Güeto Córdoba, ciudadano egabrense desde 1967.

Sr. Alcalde: Muy bien, muchas gracias Rafael, como bien sabes tienes todo nuestro respeto y participas en los Plenos cuando quieres y cuando tus escritos se ciñe a lo marcado por el Reglamento Municipal, como ha sido en esta ocasión. Muchas gracias por tu valoración y aportación. Y como no está el Sr. Delegado de Parques y Jardines que sería el competente en la materia, le va a contestar el coordinador del área, Sr. Pérez Valenzuela.

Sr. Pérez Valenzuela: Muchas gracias, y además de excusar la ausencia por enfermedad.. Parques y Jardines, pero como su escrito también venía dirigido al Concejal de Urbanismo y Medio Ambiente, creo que estoy totalmente autorizado para contestarle. Efectivamente, como dice en el art. 26 del Título 4. Cap. II de la Ordenanza de Arboleda Y Zonas Verdes pone que cualquier manipulación sobre los árboles situados, se prohíbe la instalación de tendidos eléctricos, registro, etc., no quiero repetir lo que se ha leído, pero sí resalta salvo en los casos en los que particularmente se autorice, además habla que con carácter general. Efectivamente, el Ayuntamiento no da autorizaciones hacia sí mismos, sino que procede a realizar en esas instalaciones. Además el Ayuntamiento garantiza que ese desmantelamiento se efectúa después de que se haya terminado la celebración o el acto que ha hecho que se coloquen esas luces. Hay que saber que además de la Ordenanza de arboleda, está la de convivencia, en la que también tiene una serie de artículos que afectan a lo que es el mantenimiento de las zonas verdes de la ciudad, en concreto el art. 69 de la Ordenanza Municipal Reguladora de las Normas de Convivencia en el uso del espacio público del término municipal de Cabra del 3 de mayo de 2011, en su Capítulo 12 Arbolado Público, Parques, Jardines y Fuentes, dice: “Protección de Arbolado Público, con motivo de feria y fiestas tradicionales se podrá autorizar a personas propietarias o titulares a engalanar calles y árboles con el informe favorable de los servicios técnicos municipales, dentro de Ferias y Fiestas tradicionales, no cabe duda de que encajan perfectamente lo que son los adornos navideños. Efectivamente, hemos podido comprobar como tradicionalmente ha habido poco respeto a lo que es el arbolado y zonas verdes de esta ciudad, por eso esta Ordenanza que hoy estamos aquí debatiendo precisamente surgió de un compañero de Corporación, José Luis Arrabal, cuando él era Concejal de Medio Ambiente y sí le puedo asegurar que éste Concejal que les habla está muy sensible con este tema y así se lo he hecho, le ha dado traslado tanto al Encargado del Servicio de Jardinería como al resto de Servicios Municipales para que cuando vaya a alguna obra o a alguna instalación lo hagan con todas las medidas de protección adecuadas. Sí le puedo decir que dentro de esta salvedad para vigilar que se cumple esta Ordenanza, hemos comenzado a quitar elementos que estaban mal colocados en la ciudad, por ejemplo en el Mirador de la Paz. Existía un Cartel que precisamente protegía zonas verdes y estaba clavado con puntas a un árbol, tengo fotos que si usted quiere, después se las puedo enseñar, ese ha sido retirado por los servicios municipales. En la feria de San Juan se detectó, como algunas casetas estaban colocando con clavos lo que era su anclaje, lo que son los plátanos de sombra del Recinto Ferial se les mandó un escrito y aquí tengo la copia, para que procedieran inmediatamente al desmantelamiento. Por lo tanto creo

que queda suficientemente clara la sensibilidad de este Equipo de Gobierno para hacer cumplir esta Ordenanza Municipal.

Respecto al Título III, Capítulo I, Art. 16, respecto lo que son la propiedad privada de todos los propietarios de zonas verdes están obligados a mantener en estado de conservación controlando el crecimiento de sus plantas dentro de los límites que garantizan la seguridad vial. Decirle que esta Ordenanza se hace cumplir no solamente en el Aradillo sino en toda la ciudad, y cuando los servicios municipales o algún ciudadano, comunica a este Ayuntamiento que existe alguna zona privada con vegetación que invade la calzada, inmediatamente dentro de lo que son los trabajos de los servicios municipales, primero se les manda desde Oficina Técnica una carta al propietario para que proceda a su poda y si no actúa, van los servicios municipales, proceden a esa tala y después se procede al coste de las mismas. Hasta el momento han respondido todos los escritos que se le ha hecho. De hecho, hoy mismo hemos estado hablando en este Pleno de unas medidas de este tipo, como ha sido la poda de ese olivar en el acerado de la Fuente de Las Piedras, que ante la repetitivas cartas de este Ayuntamiento, no hacían caso, hasta que ya la última dándose ese ultimátum, que viene recogido en la Ordenanza, procedieron a su tala.

Decirle, agradecerle su colaboración y por supuesto que tanto las puertas tanto del despacho del Concejal Manuel Alguacil, de Infraestructuras, como las mías están a su servicio y cualquiera de éstas observancias o incumplimientos que ustedes detecten, nos lo puede hacer llegar para actuar lo antes posible. Si no se puede trasladar, pues también hemos habilitado a todos los ciudadanos el servicio de comunicaciones e incidencias vía telemática, por correo electrónico, que así se transmitan numerosos partes. Como ha comentado también el tema del Paseo, decirle que toda la obra del Paseo, la dirección técnica precisamente un Ingeniero Agrónomo con especialidad en botánica, y que es él que está encargado de la dirección técnica y de velar por la seguridad del Proyecto del Paseo, más que él yo creo que no hay ningún interesado a parte de este Equipo de Gobierno en que se realicen las obras con todas las medidas adecuadas, él es el que valora todas las medidas de protección, para que salga el proyecto con todas las garantías vegetales y botánicas que están en el Paseo. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, Sr. Pérez Valenzuela, vuelvo a recordar que según el art. 44, los turnos de intervención tendrán una duración máxima de cinco minutos y según el art. 41.2, habrá de referirse a lo recogido en su escrito. Toma la palabra el Sr. Víctor Clavero Arroyo.

Sr. Víctor Clavero Arroyo: Buenas noches, al igual que éste otro ciudadano también quiero agradecer la intervención, que me den la posibilidad de intervenir en este Pleno. Quisiera plantear el asunto en el trabajo del Ayuntamiento, y otro también acerca de las obras que llevan a cabo los trabajadores del Plan de Fomento de Empleo Agrario, lo que se conoce como el Profea. Ambos están relacionados con la calidad del empleo, con un acceso al empleo digno, para empezar quiero comentar, que yo sepa hay varias formas de acceso para trabajar, una de ellas a través de oposición, concurso oposición al Ayuntamiento, para entrar con unas plazas de laboral fijo, otra puede ser a través de una selección efectuada por el INEM, otra forma puede ser a través del programa de Fomento de Empleo Agrario, otra creo que es también a través de la Bolsa de Trabajo y quinto a través de un concepto denominado Trabajo Solidario que creo que consiste o está orientado para personas con pocos recursos y que consta de pocas horas

de trabajo durante la semana, que creo que son 20 durante dos semanas, y bueno, acerca de eso, quería yo plantear las siguientes preguntas. ¿El trabajo solidario tiene paralizado la bolsa de trabajo?. Otra pregunta que quisiera también hacer, ¿hay forma de que se identifiquen los trabajadores, según su origen de su contratación?, bien sea a través del INEM, de bolsa o trabajo solidario, si hay alguna forma. Otra pregunta, con respecto a la Bolsa de Trabajo, ¿qué requisitos han de cumplir los ciudadanos para que éstos sean llamados, dos o más veces cuando hay algunos que aún no lo han hecho?. Hay muchas personas que están preguntando por esta situación y me consta que están descontentas, un poco de más transparencia como por ejemplo la publicación de unas listas de la Bolsa en el Tablón de Anuncios, por ejemplo sería una buena idea, daría una idea de los aspirantes de qué lugar ocupan de si hay ciertas rotaciones que se deben de llevar a cabo y así pues se ahorrarían quebraderos de cabeza algunas personas y dar explicaciones además y a parte de eso se verían mitigados algunos comentarios, mucha gente dice, siempre son los mismos los que van a trabajar.

Otra cosa que quiero comentar es acerca del Programa de Fomento de Empleo Agrario, quisiera hablar de dos aspectos, uno del tipo de contratación que se sigue, siempre son contratadas, yo veo cinco grupos de cinco o seis personas entre las cuáles existe una desproporción muy alta entre trabajadores cualificados y los no cualificados. Yo quisiera sugerir que si se pueden poner en marcha mecanismos, todos los mecanismos posibles para poder equilibrar un poquitín más esta balanza, con un asesoramiento efectivo por parte del INEM, de esta forma aprovechar mucho el potencial que tienen estos trabajadores. El dicho, por ejemplo, “uno trabajando y cuatro mirando” es frecuente y tristemente asociado a las obras de dicho programa, y desde mi punto de vista creo que menoscaba su naturaleza constructiva, como es la de generar empleo y la de prestar un servicio útil a la ciudadanía. Obtener una mano de obra cualificada es mucho más efectivo y si el INEM establece los filtros adecuados para contratar al personal cualificados, por ejemplo, experiencia, formación, etc. También se sabe que para estas obras se emplea un presupuesto, ese presupuesto ha de aplicarse exclusivamente a dichas obras y mi pregunta es, ¿si se optimiza el rendimiento de personal en dichas obras, no se puede emplear el presupuesto sobrante en otros menesteres que lo necesiten?, porque yo creo que si esto es legal, ojalá todas las legalidades sean igual.

Y otro aspecto del que quería hablar es el uso de los equipos de protección individual, de acuerdo con la Ley 31/95 de 8 de noviembre de Prevención en Riesgos Laborales, y en referencia al art. 24, todo trabajador tiene derecho al suministro de un equipo de protección laboral, acorde con el trabajo que esté desempeñando, y que a su vez está obligado a usarlo de forma correcta. De estos derechos y obligaciones no están exenta la Administración Pública y aunque estemos en una situación económica como la que estamos no se deben de descuidar. Animo a que desde las distintas áreas se dote a los trabajadores y empleados de los equipos de protección individual adecuados y se les de la formación necesaria para su uso en los casos necesarios. Es posible que la dotación completa de unos equipos que son personales e intransferibles para unos pocos días de trabajo puede resultar esto muy costoso, claro que por ejemplo puede ser botas, cascos etc., pero también se puede ver completamente mermado, existen alternativas por ejemplo de esterilización de equipos, cuyo coste puede resultar mucho más barato que reponerlos nuevos. Y sin más dilación pues que se tengan en cuenta mis palabras y que sean tomadas en sentido constructivo, que para nada vienen éstas en representación de ningún grupo ni de ningún partido político, simplemente también de eso, de un ciudadano, y nada, no me quiero explayar más y no contravenir ningún Reglamento. gracias, buenas noches.

Sr. Alcalde: Muchas gracias Sr. Clavero, gracias por sus consideraciones, toma la palabra el Sr. Delegado de Personal.

Sr. González Cruz: Bien, pues en relación a la cuestión que nos plantea referente a la forma de acceso de los trabajadores a los puestos de trabajo de este Ayuntamiento, le indico que se realiza por oposición o a través de una bolsa de empleo, como bien ha dicho. El primer sistema, oposición o concurso – oposición, no se ha utilizado en el período desde junio de 2011 a la actualidad. El otro sistema en el que se utiliza la bolsa de empleo sólo se ha empleado una vez en estos siete meses, en concreto para una contratación de seis meses en la categoría de auxiliar administrativo. Las bolsas de trabajo son del año 2007 y entendemos que se deberían de actualizar, pero con eso provocaríamos unas expectativas de trabajo falsas entre nuestros vecinos, ya que no se pueden cumplir porque la situación económica del Ayuntamiento no lo permite, no permite nuevas contrataciones y además la Ley prohíbe cualquier tipo de contratación en las Administraciones Públicas.

En lo referente al Programa Solidarios, he de decirle que depende del P.M.B.S. y no de la Administración General de este Ayuntamiento. Las contrataciones de este programa, que este programa realiza tiene particularidades muy concretas y priman la situación económica, familiar y personal, previa valoración de los trabajadores sociales de ese Patronato. Son trabajadores no cualificados, donde no tiene relevancia ni el mérito ni la capacidad, en definitiva, sólo tienen en cuenta los trabajadores sociales, la situación económica familiar.

Eso es lo que le quería decir, quedo a su disposición para cualquier pregunta, en estos siete meses no he tenido el gusto de hablar con usted aunque comprendo que ahí en mi despacho en el que comparto con otros Concejales no hay cámaras de televisión ni fotografías, pero bueno... - Sr. Alcalde: Cíñase al ruego. -

Sr. Alcalde: Sr. Pérez Valenzuela.

Sr. Pérez Valenzuela: Muchas gracias, Sr. Alcalde. Por contestar a la segunda parte de su escrito que hacía mención al tema de las obras Profea o antiguo Per como eran conocidas. Aclararle que es que precisamente la finalidad de estas obras, Profea, es generar empleo para los trabajadores agrícolas para que cuando están fuera de la campaña agrícola que puedan tener unos jornales que les permita acceder a un subsidio. Como esta es la finalidad de estos programas, la Ley obliga, marca, un ratio de producción y por cada oficial cualificado tiene que haber, dependiendo del volumen de la obra, cuatro peones u ocho peones, eso no lo podemos cambiar porque es que viene en la Ley, si lo cambiásemos o lo hiciésemos de otra forma estaríamos haciendo una ilegalidad. Es una Ley marcada a nivel estatal, de ahí muchas veces se encuentra con el dicho de uno trabajando y cuatro mirando, no es que sea así, pero es que la finalidad de estas obras, no es maximizar la producción. A nadie le escapa que si esas obras fuesen realizadas por una empresa privada o con una contratación del Ayuntamiento se necesitaría posiblemente la mitad de gente y se haría en la mitad de tiempo. Pero precisamente este programa lo que es, es para garantizar ese empleo y por eso los trabajos se realizan en el tiempo que marcan las distintas órdenes de las obras Profea.

Comentarle también respecto al uso de las medidas de protección y seguridad, decirle que precisamente, por esa diferencia que hay entre trabajadores cualificados y peones, esos peones no pueden hacer trabajos de alto riesgo, simplemente pueden suelen hacer trabajos de acarreo de material, preparar mezcla,

preparar material y por eso se les dan los epi adecuados a esas necesidades como pueden ser elementos de protección de manos para evitar algún tipo de salpicadura, en los ojos, como pueden ser gafas, el chaleco reflectante, el casco para alguna caída si hay de algún compañero u oficial que esté realizando algún tipo de trabajo. Decirle que este Equipo de Gobierno está muy sensible al igual que el anterior en que se cumplan las medidas de seguridad en todas las obras, y de hecho, bueno, desde que nosotros formamos parte de este Equipo de Gobierno con el servicio de prevención de Mutua que tiene éste Ayuntamiento hemos mantenido numerosas reuniones y precisamente hace unos quince días se mantuvo la última para lo que es planificar la actividad preventiva como viene marcado en la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, para planificar todos los medios que tenemos que hacer a lo largo de este año.

Y comentarle también como ha dicho sobre el tipo de selección, el Sr. Concejale Delegado de Personal ha comentado algo, decirle que ahora la gente está percibiendo que en las Obras Per hay rotación de gente, a mí me lo han hecho llegar y a muchos Concejales y al Sr. Alcalde también se lo han trasladado, entre otras cosas puede ser porque hemos puesto en esas entrevistas, decirle también que el personal lo envía directamente el Sae, no lo coge el Ayuntamiento, envía el Sae una lista de personas, y se le hace una entrevista en la que participan técnicos de este Ayuntamiento. Se ha establecido una serie de ponderación para valorar lo que son los estudios, cursos, la experiencia, cargas familiares, las aptitudes, disponibilidad y experiencia en el trabajo. Así, sale una baremación o un listado de forma que todos saben como queda ordenado y en función del que obtenga más puntuación es el que va siendo llamado en primera convocatoria. Conforme van saliendo el resto de obras se van cumpliendo esas necesidades con el resto de personas que están en la lista. Creo que con esto he atendido esta petición, si tiene cualquier otra duda, le reitero lo mismo que el compañero, que el Ayuntamiento está abierto, mi despacho está abierto, son muchísimos ciudadanos los que pasan por ahí y en cualquier momento le puedo aclarar cualquier duda que le surja. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Finalmente por aclarar, aunque ya lo ha aclarado el Sr. Delegado el Real Decreto Ley 20/2011 prohíbe nuevas contrataciones en las Administraciones pero incluso es que no podemos ni cubrir vacantes ni reponer efectivos, es decir, estamos ahora mismo todas las Administraciones Públicas muy limitadas, bueno... no limitadas, sino totalmente limitadas para hacer contrataciones debido a la situación económica que vive el país.

El Sr. Alcalde levantó la sesión de Participación Ciudadana a las veintidós horas y treinta minutos del día de la fecha, de todo lo cual se extiende la presente, de lo que yo, el Secretario, certifico.